



Universidad César Vallejo

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Participación ciudadana para la gobernanza pública en un
gobierno local, Chiclayo**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Castillo Fernandez, Shawny M'cley (orcid.org/0000-0003-0015-6120)

ASESORES:

Dr. Fernández Altamirano, Antony Esmít Franco (orcid.org/0000-0002-1495-4556)

Dra. Salazar Cabrejos, Rosa Eliana (orcid.org/0000-0002-1144-2037)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ

2024

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FERNANDEZ ALTAMIRANO ANTONY ESMIT FRANCO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Participación ciudadana para la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo", cuyo autor es CASTILLO FERNANDEZ SHAWNY M'CLEY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 04 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FERNANDEZ ALTAMIRANO ANTONY ESMIT FRANCO DNI: 73969287 ORCID: 0000-0002-1495-4556	Firmado electrónicamente por: FALTAMIRANOAE el 09-08-2024 05:52:37

Código documento Trilce: TRI - 0793002



Declaratoria de originalidad del autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CASTILLO FERNANDEZ SHAWNY M'CLEY estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Participación ciudadana para la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SHAWNY M'CLEY CASTILLO FERNANDEZ DNI: 71788739 ORCID: 0000-0003-0015-6120	Firmado electrónicamente por: SCASTILLOFER el 04- 07-2024 07:37:41

Código documento Trilce: TRI - 0792985

Dedicatoria

Al amor más puro e inocente que tengo en mi vida mis hijos Camila Valentina y Santiago Maximilían, quienes han sido comprensivos y muy pacientes durante mi ausencia por mis estudios, cada momento distante a ustedes lo enfoco siempre a construir un camino lleno de oportunidades para nuestra familia. Ustedes son mi mayor motivo e inspiración para seguir esforzándome cada día.

Shawny M'cleay.

Agradecimiento

A Dios por darme salud, fortaleza y guiarme día a día.

A mi madre por siempre inculcarme el valor de la educación.

A mi esposo e hijos por sostenerme con su amor y apoyo incondicional en todo momento.

A mis docentes y compañeros de maestría por compartir con tanta dedicación sus conocimientos como también sus experiencias laborales y contribuir así con mi crecimiento profesional.

A los profesionales expertos que colaboraron con mi investigación para validación de instrumento y de propuesta presentada, por mostrar todo su valor científico y ética profesional.

A los participantes del instrumento de investigación, que sin conocerme confiaron en mí y me brindaron su tiempo, conocimiento y apoyo.

La autora.

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de ilustración.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	12
III. RESULTADOS.....	15
IV. DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	26
VI. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	33

Índice de tablas

Tabla 1 Normatividad sobre PC del gobierno local.....	15
Tabla 2 <i>Iniciativas de cooperación en la PC e institucionalización de los CV..</i>	16
Tabla 3 <i>La gestión municipal normativamente asegura una buena gobernanza pública.....</i>	17
Tabla 4 <i>Validación de propuesta de PC.....</i>	19

Índice de ilustración

Ilustración 1: <i>Organigrama de responsables del gobierno local y esquema de acciones de la propuesta de PC.....</i>	18
--	----

Resumen

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, la investigación se relacionó con el objetivo número 11: “Ciudades y comunidades sostenibles” porque al año 2030 la meta es tener una mayor participación por parte de los ciudadanos en temas de interés social reduciendo así los índices de desigualdad. La investigación tuvo por objetivo proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024. El tipo de investigación fue básica, paradigma positivista, enfoque cuantitativo deductivo, de nivel propositivo, con diseño no experimental, de corte transversal. La muestra utilizada fue 30 dirigentes de las juntas vecinales del gobierno local en curso. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se obtuvo por resultado que 30.0% de participantes están totalmente de acuerdo con la normatividad en participación ciudadana que tiene el gobierno local, 30.0% está parcialmente de acuerdo, 26.7% no está de acuerdo y un 13.3% no opina. Concluyendo que es muy necesario proponer un modelo de participación ciudadana más inclusivo y efectivo en la gobernanza pública para construir un gobierno local más eficiente, democrático y transparente.

Palabras clave: Participación ciudadana, gobernanza pública, democracia participativa.

Abstract

Within the framework of the sustainable development goals, the research was related to goal number 11: "Sustainable cities and communities" because by 2030 the goal is to have greater participation by citizens in issues of social interest, thus reducing inequality rates. The research aimed to propose a model of citizen participation to improve citizen participation in public governance in a local government, Chiclayo, 2024. The type of research was basic, positivist paradigm, deductive quantitative approach, propositional level, with non-experimental design, cross-sectional. The sample used was 30 leaders of the local government's neighborhood councils in progress. For data collection, the survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. The result was that 30.0% of participants fully agree with the regulations on citizen participation that the local government has, 30.0% partially agree, 26.7% disagree and 13.3% have no opinion. Concluding that it is very necessary to propose a more inclusive and effective model of citizen participation in public governance to build a more efficient, democratic and transparent local government.

Keywords: Citizen participation, public governance, participatory democracy.

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, Sinervo et al. (2024) determinaron que no existió mucho interés en el estudio de la participación ciudadana (en adelante PC), presenciando la falta de procesos estandarizados y equitativos. Konotopenko et al. (2024) argumentan que la participación de los individuos en la administración pública es un tema bastante controvertido por la falta de comprensión entre la alta dirección y el público, donde hubo diferencias respecto a una serie de cuestionamientos, conflicto de interés y bajo nivel de comunicación.

En el contexto de Latinoamérica, Cusme & Parra (2023) mencionaron que las opiniones emitidas por parte de los ciudadanos no fueron direccionadas de manera oportuna al no poseer un mecanismo que consolide las necesidades y demandas existentes. La estrategia que se utilizó en la gestión pública es la gobernanza institucional, sin embargo, no existió una ordenanza que fomente el abordaje de temas de interés colectivo, negando el derecho de la P.C. (Zevallos & Mantuano, 2024).

En el ámbito nacional, las complicaciones que tiene el Estado, muchas veces son resueltos por las autoridades (Fernández et al., 2019), por eso, Vílchez (2023) sostuvo que en su mayoría los gobiernos enfrentaron problemas sociales donde se evidenció el uso irracional de la fuerza, dejando de lado el diálogo fluido entre los gobernantes y gobernados, es decir carecieron de una buena convivencia lo cual obstaculizó la mejora progresiva de la calidad de vida de los ciudadanos. Morillo et al. (2020) expresaron que los indicadores negativos de la gestión en las municipalidades se deben a la falta de herramientas de control y transparencia, la inadecuada gestión de competencias (Collazos & Fernández, 2019), rol pasivo por parte de los individuos, acentuada desconfianza de la población.

En el ámbito regional, Custodio (2023) mostró que la problemática recurrente en la municipalidad del distrito de La Victoria, radicó en el fastidio de la población al no sentirse integrados con los altos directivos e institución, resaltando la falta de comunicación.

En la entidad de estudio, se observa en una municipalidad distrital de la provincia de Chiclayo, es la falta de confianza en los procesos de P.C. generando niveles de desconfianza que repercuten en la legitimidad y el compromiso de la sociedad.

Respecto al sustento epistemológico, se fundamentó en las teorías de P.C. que demostraron la importancia, así como la utilidad de la participación de manera constante en los procesos de toma de decisiones en un gobierno local, por lo mencionado anteriormente los ciudadanos influyen de forma directa en el direccionamiento de los recursos del Estado (Trejo, 2020). Además, se consideró las teorías de gobernanza pública (en adelante G.P.) que permitieron conocer el funcionamiento de los procesos de gobernanza en el contexto local, incluyendo las relaciones entre actores públicos y privados, legitimidad, rendición de cuentas y eficacia en la gestión municipal; conviene subrayar que la gobernanza tiene como fin la adecuada prestación de servicios del Estado (Jansen et al., 2021).

En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante O.D.S.), la investigación se relacionó con el objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, en la medida que al año 2030 se busca tener una mayor participación por parte de los ciudadanos en temas de interés social teniendo como finalidad reducir el índice de desigualdad, es decir generar vínculos sostenibles.

Por otra parte, la investigación tuvo como problemática ¿De qué manera un modelo de participación ciudadana permitirá al ciudadano participar en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024?

El siguiente punto trata de la justificación de la investigación, en el cual en el aspecto teórico se apoyará en indagaciones de diversos autores que definen la P.C. y G.P. Hay que mencionar, además que en el aspecto metodológico se utilizará mecanismos que pueden servir como guía para futuras investigaciones, los cuales son técnicas e instrumentos innovadores. De manera similar, en el aspecto práctico a través del modelo de participación se posibilitará identificar el impedimento que ha venido dándose y que trajo como resultado la baja P.C. en la municipalidad de estudio. Así mismo, en el aspecto social contribuirá a generar un mayor interés por parte de los ciudadanos en asuntos públicos. Por lo mencionado anteriormente, es importante destacar la importancia de la investigación como parte del contexto actual de la participación de los individuos en los gobiernos locales, puesto que actualmente el generar espacios participativos públicos permite una gobernanza eficiente con procesos innovadores y transparentes.

A su vez, el objetivo principal fue: Proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024. Donde se tiene los siguientes objetivos específicos: a) Identificar el nivel de participación ciudadana en las actividades de la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024, b) Fundamentar el modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024, c) Elaborar un modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024, d) Validar un modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

En cuanto, a los trabajos previos estudiados en el contexto internacional, Mehta & Sahu (2024) mencionaron que el propósito de la investigación fue conocer el rol de la P.C. a través de la mejora de la prestación de servicios en el Plan de Desarrollo Integrado de la Infancia, cuya metodología fue mixta, y tuvo como resultado que solo el 38% de ciudadanos de las aldeas mostraron preocupación por implementar reuniones locales y concluyen que las aldeas de estudio estaban desinformadas acerca de los medios disponibles para expresar sus preocupaciones.

Correia et al. (2023) aludieron que el objetivo fue conocer como los formularios de políticas ven el rol de los ciudadanos en la creación de normativas en tanto se tuvo como método mixto, cuyo resultado fue que el 90% de los encuestados indicaron que en ningún momento fueron contactados por las autoridades local para emitir su opinión en las problemáticas de su ciudad, concluyendo que es necesario incentivar la inclusión de diversos grupos de ciudadanos.

Chanda (2024) enunció que el propósito del estudio fue indagar el efecto de la educación cívica en la P.C. y en la gobernanza la de la localidad, donde el método fue mixto, donde el resultado fue que el 15% tuvo falta de conciencia sobre tema de interés social, 20% por elementos socioeconómicos, 25% a causa de la carencia de comunicación y las barreras del idioma, 10% por la marginación política, 15% temor a represalias, por lo tanto, se concluye que la educación es un mecanismo esencial para incentivar la ciudadanía activa que trae consigo una mejorar calidad de gobernanza en la localidad.

Kurniawan (2021) estableció como finalidad estudiar la buena gobernanza y la gestión pública en el aspecto financiero dentro de los gobiernos locales, por lo que tuvo un método cuantitativo, teniendo como resultado que la disminución de los ingresos del país se reflejó en un 80% debió a la pandemia, ocasionando un mayor índice de pobreza, por ende, se concluye que la gobernanza vista desde un concepto más complejo abarca las prácticas de gestión financiera del Estado que busca reducir la corrupción y la pobreza en el país.

Castillo et al. (2020) propusieron el objetivo de conocer la forma en que los ciudadanos repercuten de forma activa en la gobernanza de la municipalidad, donde el método fue cuantitativo, teniendo como resultado que 174 individuos desconocen las herramientas que existen para participar al interior del gobierno de la municipalidad, donde el 35.68% fueron hombres y el 51.76% fueron mujeres, concluyendo que los modelos de G.P. deben promover la P.C.

Además, es necesario mencionar a los trabajos previos encontrados en el ámbito nacional, Palumbo et al. (2022) indicaron que el objetivo fue determinar la percepción de P.C. en la gestión pública en Lima, cuyo método fue cuantitativo y descriptiva, en el que los resultados mostraron que los individuos no participaron de forma activa en la toma de decisiones de la gestión pública, donde el 67.4% tuvo baja influencia en la P.C. en la toma de decisiones de la municipalidad, seguido por el 18.7% que expresó que esta fue regular y el 13.9% indicó que fue alta, concluyendo que se incrementa la eficiencia de estado mediante la promoción de la participación por parte de los ciudadanos.

Delgado (2020) señaló que el objetivo general fue elaborar un modelo de gestión de P.C. para mejorar en gran medida la ejecución el presupuesto en la municipalidad. Donde se tuvo una metodología de investigación cuantitativa, por lo tanto, los resultados evidenciaron que el nivel de P.C. es deficiente en un 36%, y el 28% fue regular. Se concluye que, el elemento clave para la participación de los ciudadanos en la gestión de la municipalidad que se basó en función a planificar, concertar, ejecutar, por ende, generar resultados.

Campos (2019) aludió que la finalidad de la investigación fue cooperar con un modelo de gobernanza participativa para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos, empleando el método cuantitativo, cuyo resultado fue que el 66.7% opinaron que existe una gobernanza participativa, sin embargo, el 15.4% mencionaron que es evidente la adecuada gestión, concluyendo que utilizar

habilidades desde un enfoque de gobernanza trae consigo efectos positivos en el gobierno.

Hinojosa et al. (2023) sostuvieron que el objetivo fue explicar las áreas de PC en la capital, donde la metodología fue cuantitativa, por lo que tuvo como resultado que el 59.1% no participa de forma activa en la gestión de la municipalidad, 36.5% opinó de manera regular, y el 7.6% no participa en las rendiciones de cuentas, concluyendo que la falta de PC se originó por desconocimiento, desinterés y carencia de información por parte de la municipalidad.

Quiroz (2022) enunciaron que se buscó conocer el nivel de gestión municipal en función a las cinco dimensiones de la nueva gobernanza pública, donde utilizó un enfoque cuantitativo, en consecuencia, el resultado fue que el nivel de eficacia fue 65% muy bajo, y el 10% fue bajo, relacionado con el 90% de desacuerdo por parte de los encuestados al considerar que no se emiten informes sobre cuadros de mandos y lista de chequeos para el seguimiento del planeamiento ese institucional según lo normando por el CEPLAN, concluyendo que un componente esencial un modelo de planeamiento que posibilite a la mejora constante de la gestión en las municipalidades.

Con respecto al marco normativo de los derechos humanos en el Art. 21 - 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

En el marco normativo de la Constitución Política del Perú: Artículo 30, Requisitos para la ciudadanía, se considera como ciudadano a aquella persona que cumple la mayoría de edad, quien tiene la facultad de participar en eventos electorales. Artículo 31, Participación Ciudadana en Asuntos públicos, las personas cuentan con el derecho de cooperar en los temas políticos a través de referéndum, iniciativas legislativas, así como en la revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

Ley N.º 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, considera que la base de la gestión pública es la participación de los individuos, por lo que todas las personas que radican en Perú cuentan con el derecho de plantear iniciativas de participación y control.

De igual forma, las teorías de gobernanza pública según Rangel (2021) mencionaron que estos estudios se basan en las teorías administrativas, organizacionales, sociológicas de trabajo y organizacionales. Shack & Arbulú (2021) refieren que es un derecho fundamental, partiendo del supuesto del régimen basado en la democracia, es decir se muestra como un derecho fundamental y esencial de la sociedad, el cual está bajo normativas en el ámbito nacional e internacional.

En tal sentido, las definiciones de PC, CIPCGP (2019) define a la PC en la GP como el procedimiento de construcción social de políticas públicas que tienen como objetivo reforzar los derechos en el ámbito económico social, cultural, político y civil de los ciudadanos, así como de las entidades, grupos, asociaciones y pueblos indígenas; por lo mencionado anteriormente es de suma importancia para la democracia y añade los principios de representación política complementando la posición activa de los individuos en sus comunidades posibilitando la libre expresión y defensa de sus intereses, así como la utilización de sus experiencias y el desarrollo de sus habilidades de tal manera que posibiliten una mejor calidad de vida de la población.

Aguilera & Blancarte (2022) determina que la PC es un mecanismo esencial a través del cual los ciudadanos se involucran de forma activa en el ámbito político y social con el propósito de fomentar el bien común y mejorar las condiciones de su entorno. Dután et al. (2022) comentaron que es un derecho constitucional que afianza la idea que las disposiciones constitucionales son trascendentales para promover la PC fortaleciendo de esta manera la gobernanza.

Benavides & Jara (2020) comentan que la PC es conceptualizada como el conjunto de instancias en el cual los ciudadanos son parte de la toma de decisiones en lo que coopera en asuntos del Estado.

Neria (2022) enfatiza que es necesario el accionar de los individuos como entes de participación en programas que involucren la democracia respecto a la distribución de los recursos del Estado. Supardi (2022) define que es la

capacidad que hace posible que los individuos realicen diferentes actividades que aporten a la construcción del bien común en la comunidad política. Pogrebinschi (2023) añade que los principios de PC están compuestos por la deliberación, representación ciudadana, participación digital, y por último el voto directo.

De manera que, la P.C. es esencial para asegurar que las decisiones gubernamentales reflejan las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Cuando los ciudadanos participan activamente se promueve la transparencia, el control financiero mediante actos de fiscalización como la rendición de información económica dando oportunidad a la legitimidad del gobierno. Esta participación garantiza que las políticas públicas sean más inclusivas y equitativas, lo que a su vez mejora la calidad y efectividad de la gestión pública.

Pero enfrenta diversos desafíos: debido a la escasa o falta información, donde la ausencia de documentos y datos junto a la poca accesibilidad a los procesos administrativos y la limitada participación de los involucrados en los temas de interés público, genera un desentendimiento.

Existen barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que pueden impedir que ciertos grupos de la sociedad puedan tener una accesibilidad y activa participación en actos de su interés como también sobre las decisiones de gobierno; sumado a todo este contexto está la desconfianza en las instituciones, la percepción de corrupción es un hecho real y la falta de interés general puede disminuir el compromiso e involucramiento del ciudadano.

Para superar estas barreras sociales, es de vital envergadura la implementación, pero sobre todo la ejecución de estrategias que fomenten y faciliten la PC, mediante programas de formación y sensibilización que enseñen a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades, así como sobre los mecanismos disponibles para participar en la gobernanza. Asimismo, generando el desarrollo de canales de comunicación efectivos y accesibles que permitan una interacción bidireccional entre el gobierno y los ciudadanos incluyendo la difusión de estas estrategias a través de diversos medios de comunicación y redes sociales ya que son de mucha utilidad en esta era digital que nos encontramos. Incluyendo así la adopción y uso de la virtualidad tanto de medios radiales, televisivos como en plataformas digitales que convergen con las redes tradicionales y encuentros presenciales. Las estrategias mencionadas se tienen

que realizar mediante un modelo de PC, es decir, con la implementación de estructuras y procesos que integren la PC en forma integral como decisiones de interés público, presupuesto, consejos ciudadanos, mesas concertadas de diálogo con agentes comunales, presidentes de juntas vecinales, autoridades representativas de instituciones que estén dentro del territorio del gobierno local, foros con independencia de opinión para creación y/o mejora de políticas públicas.

Además, de generar un impacto de la PC para que sea activa y con ello, mejora de la eficiencia del Estado, reducción de la corrupción y la pobreza, y resultados positivos en el gobierno. Aunado a esto, en términos generales produce beneficios, donde los ciudadanos pueden aportar conocimientos y perspectivas valiosas que ayudan a identificar problemas y alternativas de soluciones, optimizando así los recursos y procesos gubernamentales. Asimismo, se fortalece la vigilancia y el involucramiento ciudadano en las decisiones gubernamentales y con ello, van disminuyendo las oportunidades de caer en actos irregulares. También, se genera la inclusión de voces diversas en la planificación y ejecución de políticas públicas conllevando a resultar en iniciativas más equitativas y efectivas para combatir la pobreza. Finalmente, la PC puede fortalecer la legitimidad de las autoridades y sus decisiones, fomentar la cohesión social y generar un sentido de propiedad compartida sobre las políticas y proyectos implementados.

En cuanto a la variable gobernanza pública, Aguilar(2023) considera a la GP como el acto de gobernar a la sociedad, de direccionar, conducir, coordinar, es decir es la acción directiva diseñada por el gobierno y la sociedad a través de interlocución y acuerdos que supone, afirma, conceptualiza y redefine los valores esenciales de la sociedad, los problemas coyunturales de la vida social, el sentido de direccionamiento y las actividades a iniciar para afianzar dichos valores de la coexistencia social y desarrollar los objetivos en función al bien de la sociedad; teniendo en cuenta que se singulariza por formas de asociación y colaboración entre el gobierno y los ciudadanos, con el propósito de poder gobernar diversos asuntos de la sociedad actual, riesgos y problemáticas existentes. Se basa en dos actores los gubernamentales y los sociales que se interrelacionan entre ellos mismo.

Indahsari & Raharja (2020) infieren que contempla el hecho de reorganizar la administración del Estado, distribuir mediante acuerdos, pensamientos y propuestas innovadoras, para lograr procedimientos pertinentes de gobernabilidad. Ju et al. (2019) indicaron que las áreas públicas que se desarrollan desde los gobiernos locales con fines de transparencia en las gestiones municipales, es importante incorporar a todos los actores sociales, entidades y organizaciones de un territorio.

Uyar et al. (2021) la GP es un procedimiento continuo y dinámico que tiene como finalidad mejorar de manera constante las áreas públicas e impulsar el desarrollo y bienestar de los ciudadanos, es decir es la acción de interactuar entre diferentes actores incluyendo el gobierno, sociedad civil, sector privado y otros grupos de interés, para afrontar los retos y oportunidades que enfrenta una sociedad.

De igual forma, las dimensiones de la PC según el CIPCGP (2019) se fundamentan en tres pilares como: derecho, democracia y principios.

Dimensión 1: El derecho hace alusión al conglomerado de derechos que poseen los ciudadanos para involucrarse en la toma de decisiones y por ende en la gestión de los temas públicos de su ciudad, cuyos indicadores son: a) derecho internacional: se basa en las normativas, tratados y acuerdos internacionales de los derechos humanos que reconocen y fomentan el derecho de los individuos a participar en la toma de decisiones en el ámbito global y regional, a su vez en temas que repercuten en la comunidad internacional en su conjunto; b) derecho constitucional: consiste en las disposiciones y garantías señaladas en la Constitución del país que garantizan y promueven la participación activa de los individuos en asuntos de índole pública; c) derecho legal: se fundamenta en el conjunto de leyes, reglas y disposiciones legales que determinan las herramientas, procedimientos y garantías para que los individuos puedan ejercer su derecho a opinar en la toma de decisiones y en los asuntos públicos de su país.

Dimensión 2: La democracia se centra en un sistema político en donde el pueblo tiene un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión de los temas de interés público, el cual es trascendental para el funcionamiento y la legitimidad del gobierno, cuyos indicadores son: a) democracia participativa: menciona que es la participación de manera directa en la toma de decisiones, la cual puede ser

de forma individual o mediante mecanismos colectivos; b) democracia deliberativa: es un enfoque que busca involucrar a los individuos en la toma de decisiones políticas mediante procedimientos deliberativos, es decir fomenta la discusión de forma informada y reflexiva entre los ciudadanos, quienes pueden expresarse y llegar a negociar decisiones colectivas.

Dimensión 3: Los principios conceptualizados como las nociones éticas y conceptuales que dirigen los procesos de involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto a los asuntos políticos y sociales, cuyos indicadores son: a) igualdad: se refiere a asegurar a que todos los ciudadanos cuenten con la misma oportunidad y facultad para involucrarse en temas políticos y de toma de decisiones independientemente de sus rasgos étnicos ni niveles socioeconómico; b) autonomía: trata de hacer referencia a la capacidad de las personas y grupos para incorporarse de forma independiente y auto dirigida en el aspecto político y toma de decisiones, y para concluir c) institucionalización: como medio a través del cual se determinan herramientas y estructuras formales en las organizaciones gubernamentales para posibilitar una participación de manera activa de los ciudadanos en la toma de decisiones en el aspecto político, social y económico de un país.

Por otra parte, las dimensiones de la gobernanza pública, según Aguilar (2023) se distribuyen en: actores y estructura.

Dimensión 1: Los actores son las diferentes personas, grupos, entidades que participan en los procesos de toma de decisiones y en la administración de asuntos públicos, cuyos indicadores son: a) actores gubernamentales: se refiere a las personas que representan al gobierno y que cuentan con un rol de manera directa en facilitar, promover y regular la participación de los ciudadanos en los temas de interés público; el otro indicador es b) actores sociales: conformados por individuos, asociaciones y entidades de la sociedad civil que participan de forma activa en el procesamiento de las ideas para la toma de decisiones.

Dimensión 2: La estructura en la gobernanza pública, hace referencia a la entidad y distribución de los diversos componentes y actores que participan en los procedimientos de toma de decisiones y en la gestión de temas de interés público en un país, donde se especifica cómo se divide el poder, autoridad y responsabilidad dentro del gobierno y entre los diversos actores de la sociedad, cuyos indicadores son: a) las instituciones: conformadas por las organizaciones,

entidades constituidas por el gobierno para llevar a cabo funciones concretas vinculadas con la toma de decisiones; y finalmente b) el conocimiento: es el grupo de información, datos, vivencias, cualidades que se emplean por los actores para entender, analizar y toma de decisiones, es por ello que es fundamental para mejorar la calidad de las políticas del estado, fortalecer las capacidades de las organizaciones, fomentar la participación de los ciudadanos y abordar situaciones que se presentan el contexto actual.

Sobre la vinculación de la PC y la GP, el líder estatal dentro de la entidad gubernamental, con plena gestión por competencias, debe tener una buena GP debe promover la PC activa en la toma de decisiones, obteniendo así, una ciudadanía activa que contribuye a mejorar la calidad de la gobernanza, y mejorar la institucionalidad, priorizando mejor las necesidades para abordar soluciones a los problemas de toda la ciudadanía.

Luego de realizar una serie de búsquedas de diversos estudios de investigación se concluye sobre la gran importancia que tiene la activa PC y lo valiosa que es la interacción de cada ciudadano en los diferentes mecanismos que esta representa para obtener una buena gobernanza pública; según varios estudios existe una gran deficiencia de PC por descuido de las autoridades representantes del Estado; cabe mencionar que es labor y responsabilidad plena del gobierno local generar estrategias y un modelo de PC que sea dinámico y de fácil comprensión, esto debe ser aplicado y difundido por diferentes medios de comunicación y redes sociales que es lo más útil en esta era digital para poder llegar hacia todos los ciudadanos generando un mayor *feedback* entre el actor gubernamental y el actor social para obtener como resultado mayor porcentaje de PC y una mejor GP.

Es por ello, al observarse deficiencias en el problema, como alternativa se propone un plan de PC con las características antes mencionadas para generar no solo un gran impacto positivo en el gobierno local, sino también, ver reflejado esto en toda la ciudad, construyéndola así, más sostenible y equitativa logrando cumplir la meta del objetivo de desarrollo sostenible n.º 11 ciudades sostenibles y equitativas; mencionado esto se consideró que es muy necesario proponer un modelo de participación ciudadana integral, holístico, inclusivo y efectivo en la gobernanza pública para construir un gobierno local más eficiente, democrático y transparente.

II. METODOLOGÍA

El paradigma fue positivista (Fernández & Vela, 2021) por la objetividad y aplicación científica de las fuentes. Asimismo, Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) mencionaron que el tipo de investigación es básica porque tiene lugar al estudio de una problemática fundamentada solamente en la búsqueda del conocimiento, teniendo como propósito exponer nuevos conocimientos. Ramos et al. (2020) define como el procedimiento de investigación que direcciona a la resolución de problemas de manera práctica y aplica los hallazgos a hechos reales.

Por otra parte, Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) de enfoque cuantitativo y deductivo, partiendo del hecho que se busca obtener resultados numéricos mediante la aplicación de la encuesta y demostrar una hipótesis en función a la medición numérica y a un minucioso análisis estadístico.

Miranda & Ortiz (2020) se basó en el paradigma positivista porque el conocimiento es objetivo es decir que es medible y cuantifica los fenómenos observables que son susceptibles de análisis. Se realizó la investigación de acuerdo al nivel propositivo, siendo el objetivo principal proponer un modelo de participación ciudadana.

Arias (2020) expuso que el diseño es no experimental puesto que el presente estudio se analizará en su contexto plenamente natural sin modificar de ninguna forma los datos de ambas variables. Manterola et al. (2019) será de corte transversal puesto que se llevará a cabo en un determinado momento y de manera irreplicable la medición de las variables del estudio.

El alcance del presente estudio investigación se cimienta y proyecta en comprender la PC en el entorno de la gobernanza pública, conocer los componentes que facilitan y obstaculizan llevar a término una efectiva y activa participación por parte de los ciudadanos a través de los diferentes mecanismos de PC para generar en el gobierno una mejor y aceptable GP.

Del mismo modo, la variable PC, en el marco conceptual según CIPCGP (2019) es el procedimiento de construcción social de políticas públicas que refuerza los derechos de los ciudadanos, así como de las entidades, grupos, asociaciones y pueblos indígenas; es de suma importancia para la democracia y añade los principios de representación política complementando la posición

activa de los individuos. Donde las dimensiones son: derecho, democracia y principios. La definición operacional la PC trae consigo el fortalecimiento de la posición de los ciudadanos en sus comunidades posibilitando la expresión y defensa de los intereses colectivos para involucrarse así en la creación y/o mejoras de políticas públicas que generen una sociedad sostenible y equitativa.

A su vez, la variable gobernanza pública, Aguilar (2023) define que se ejecuta y produce los resultados intencionales mediante dos clases de acciones que llevan a cabo dos conjuntos de actores los gubernamentales y los sociales que se interrelacionan entre sí. Se menciona que la GP es una acción estructurada por las instituciones y por el conocimiento; el componente institucional determina la legitimidad y el componente conocimiento determina la efectividad social.

La definición operacional se basa en la forma como se lleva a cabo el proceso por parte del gobierno local en actividad, cuyo propósito debe ser mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Mencionado esto se considera como dimensión a actores con sus indicadores de actor social y actor gubernamental y la otra dimensión es estructura con sus indicadores don indicadores: instituciones y conocimiento.

En tal sentido, la población de la investigación fueron actores gubernamentales del gobierno local en estudio y actores sociales pertenecientes al distrito del gobierno local; como lo son: el alcalde, los regidores, trabajadores de la entidad local, dirigentes del distrito, presidentes de juntas vecinales y ciudadanos en general; considerando a ciudadano a toda persona que ha cumplido la mayoría de edad.

Los criterios de inclusión considerados dentro de la presente investigación fueron: ciudadanos que residan en el distrito del gobierno local en estudio tres años, mayores de edad.

Como criterios de exclusión se consideró a los pobladores que se hayan mudado al distrito reciéneme o vivan menos de un año en dicha zona.

De los cuales para la muestra se consideró a los dirigentes y presidentes de las diferentes juntas vecinales conformadas en el periodo vigente del gobierno local en marcha, esta muestra estuvo conformada por 30 participantes.

El muestreo por conveniencia se basó de acuerdo a la buena disposición y disponibilidad de los participantes en cooperar con el estudio de investigación; manifestando así su punto de vista en el tema.

De este modo, en palabras de Feria et al. (2020) la encuesta es conocida como un proceso de vital importancia en el estudio porque está presente en la tesis de enfoque cuantitativo y se aplica de manera directa al participante; basándose en este concepto se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario; este instrumento se basó en la medición de la escala de Likert. Matas (2018) mencionó que la escala de Likert se estructura en función a cinco niveles de valoración que inicia desde el muy deficiente hasta excelente.

En este caso esta valoración se realizará con los siguientes términos alusivos a los niveles que menciona esta escala como lo son; totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, neutral, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Además, se tuvo como herramienta de apoyo el uso del programa IBM SPSS Statistics versión 29 para la obtención de resultados estadísticos. Cabe señalar, que los instrumentos están validados por 03 profesionales expertos en el tema los cuales son maestros y doctor en gestión pública con amplia experiencia profesional.

De igual forma, en base a los aspectos éticos, como investigadora me comprometo en asegurar la autenticidad de los resultados, así como la confiabilidad de los datos obtenidos en el estudio, de igual forma se mantendrá en total privacidad los datos y las respuestas de los ciudadanos que participaron en esta investigación.

Por esta razón, se tuvo en cuenta los pilares de los valores éticos, donde destacan la libertad al momento de elegir y decidir sobre el rumbo de nuestro camino que trae consigo asumir una serie de responsabilidades, es así como no se puede minimizar ni ocultar las percepciones que se tengan de cada variable.

Con la intención de evitar plagio o similitudes en la tesis, se desarrolló la presente investigación según las pautas del estilo APA séptima edición respecto a lo referenciado y citado, de igual manera se tuvo en cuenta los principios que incluye el Código de Ética vigente de la Universidad César Vallejo, aprobado mediante la Resolución N° 081-2024/UCV.

III. RESULTADOS

Objetivo principal: Proponer un modelo de PC para mejorar la participación de los ciudadanos en la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

Tabla 1

Normatividad sobre PC del gobierno local

Categoría	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	8	26.7
Neutral	4	13.3
De acuerdo	9	30.0
Totalmente de acuerdo	9	30.0
Total	30	100.00

Nota: De 30 ciudadanos encuestados observamos que un grupo representado por el 30.0 % indica estar totalmente de acuerdo con la normatividad en PC que tiene el gobierno local, un 30.0 % está parcialmente de acuerdo, 26.7 % no está de acuerdo con esta normatividad y 13.3 % no opina. De acuerdo a este resultado se puede apreciar que existe un gran porcentaje de ciudadanos que no están involucrados ni tienen conocimiento en cuanto a PC esto puede deberse a la falta de preocupación por parte del municipio sobre difundir de manera correcta y oportuna con mecanismo de fácil comprensión hacia a ciudadanía.

OE 1: Identificar el nivel de PC en las actividades de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

Tabla 2

Iniciativas de cooperación en la PC e institucionalización de comités vecinales

Categoría	Cooperación de PC		La GM institucionalización de los CV	
	f	%	f	%
Totalmente en desacuerdo	1	3.3	0	0
En desacuerdo	5	16.7	10	33.3
Neutral	8	26.7	6	20.0
De acuerdo	10	33.3	9	30.0
Totalmente de acuerdo	6	20.0	5	16.7
Total	30	100.00	30	100.00

Nota: De 30 ciudadanos encuestados, el 33.3 % están de acuerdo con la cooperación en iniciativas de PC, el 20.0 % indican estar totalmente de acuerdo, 16.7 % está en desacuerdo, el 8.0 % no opina, y un 3.3% de ciudadanos está totalmente en desacuerdo. Según estos resultados podemos considerar que existe un 28.0% de ciudadanos que no les parece relevante o les es indiferente su cooperación en las diferentes iniciativas de PC esto puede deberse a falta de conocimiento sobre lo relevante que es su participación en cada una de estas iniciativas para mejorar así, ellos mismos como ciudadanos y a la vez como población en general. Asimismo, de un total de 30 ciudadanos, la mayoría con 33.3 % indica estar en desacuerdo con la gestión municipal por no garantizar la PC a través de la institucionalización de los comités vecinales, 30.0 % está de acuerdo con la gestión municipal, 16.7 % está totalmente de acuerdo y 20.0 % de participantes no opinan. Es preocupante el porcentaje de ciudadanos que están en desacuerdo, esto refleja que el gobierno local no tiene estrategias de PC donde debería involucrar de manera más activa, efectiva y legal a los comités vecinales para así poder generar su institucionalización, conllevando esto a una mejor aceptación del gobierno local.

OE2: Fundamentar el modelo de PC dentro de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

Tabla 3

La gestión municipal normativamente asegura una buena gobernanza pública

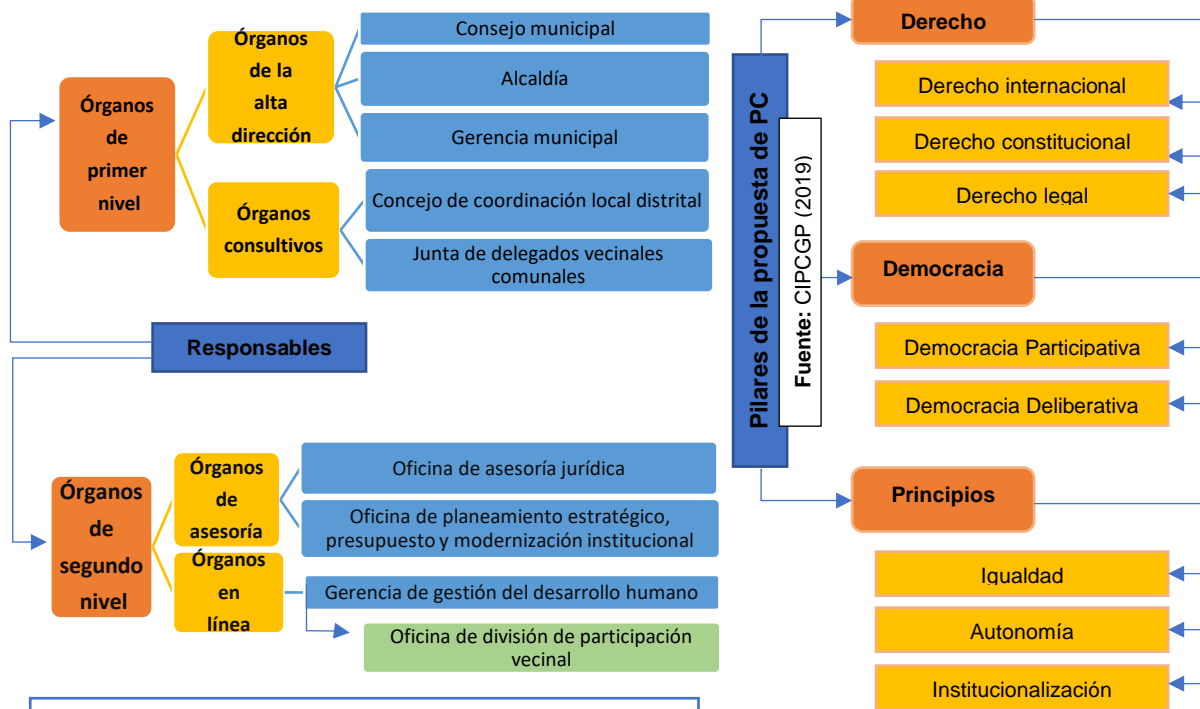
Categoría	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	7	23.3
Neutral	4	13.3
De acuerdo	13	43.3
Totalmente de acuerdo	6	20.0
Total	30	100.00

Nota: De 30 ciudadanos encuestados la mayoría representado por el 43.0 % indican estar de acuerdo con las normativas que posee la gestión municipal para asegurar una buena gobernanza pública, un 23.3% mencionan estar en desacuerdo, 20.0 % está totalmente de acuerdo con estas normativas y 13.3 % de los participantes no opinan. Se aprecia un gran número de ciudadanos que están en desacuerdo con las normativas que posee el municipio para asegurar una buena GP; en alusión a esto se debería implementar un modelo de PC más efectivo y de mejor comprensión por los ciudadanos generando un impacto positivo hacia el gobierno local en curso.

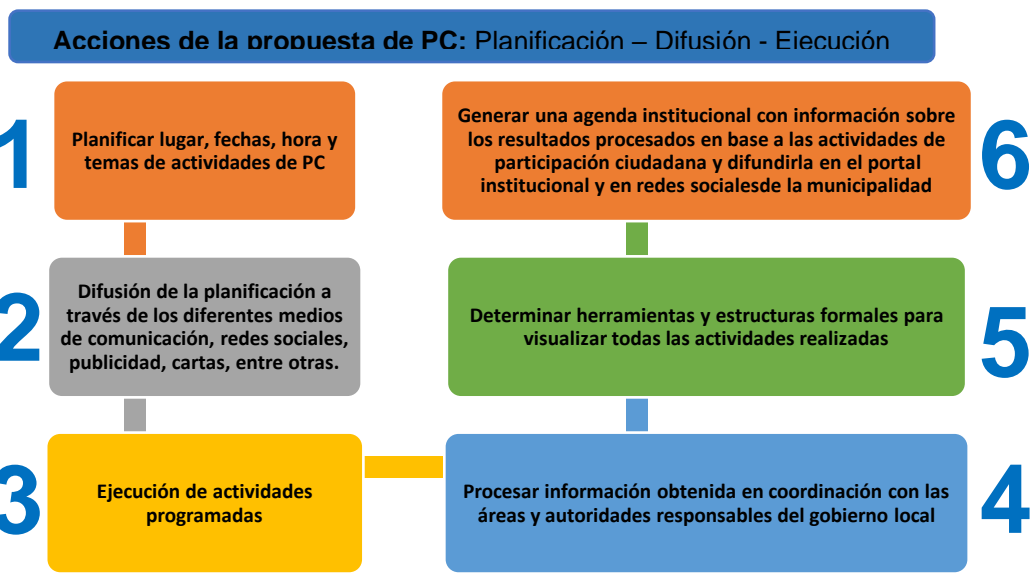
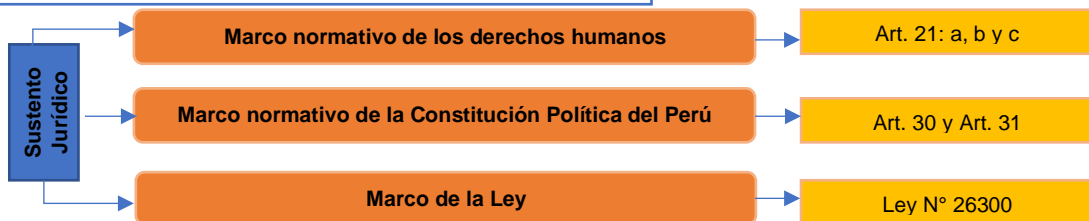
OE3. Elaborar un modelo de PC dentro de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

Ilustración 1: Organigrama de responsables del gobierno local y esquema de acciones de la propuesta de PC

1. ESQUEMA DE ACCIONES DE LA PROPUESTA DE P.C.



Fuente: información obtenida del organigrama del gobierno local



Fuente: autoría propia

Nota: Esquema de la propuesta de PC, donde el objetivo es mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo. La CIPCGP (2019) identifica tres dimensiones fundamentales consideradas los pilares de la PC: a) Derecho: conjunto de derechos que garantizan la PC en la toma de decisiones públicas. Incluye el derecho internacional, constitucional y legal. b) Democracia: papel activo del pueblo en la toma de decisiones y la gestión de temas públicos. Se distinguen dos tipos: democracia participativa y deliberativa. Y, c) Principios: normas éticas y conceptuales que guían la PC. Abarcan la igualdad, la autonomía y la institucionalización. Este modelo de PC tiene como sustento jurídico: a) Marco normativo de los derechos humanos basándose en el artículo 21, b) Marco normativo de la Constitución Política del Perú teniendo como sustento a los artículos 30 y 31. Y, c) Marco de la Ley; considerando la Ley N° 26300: Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

OE 4 Validar un modelo de PC dentro de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

Tabla 4

Validación de propuesta de PC.

Experto	Grado	Mención
1. Fanny Fiorella Montero Zuniga	Maestra	Gestión Pública
2. José Francisco Gonzales Ramírez	Maestro	Gestión Pública
3. Karen De Los Ángeles Campos Calderón	Maestra	Gestión Pública

Nota: Se detalla los tres miembros parte del juicio de expertos, quienes validaron la propuesta de PC planteada. Cabe mencionar que estos tres maestros en gestión pública cuentan con gran trayectoria laboral y ética profesional intachable; los cuales aportaron con su conocimiento técnico, ético y científico en la viabilidad final de esta propuesta.

IV. DISCUSIÓN

El objetivo principal de esta tesis es proponer un modelo de PC para mejorar la participación de los ciudadanos en la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024. Después de aplicar el instrumento de investigación se obtuvo que de 30 ciudadanos encuestados un grupo representado por el 30.0 % indica estar totalmente de acuerdo con la normatividad en PC que tiene el gobierno local, un 30.0 % está parcialmente de acuerdo, 26.7 % no está de acuerdo con esta normatividad y 13.3 % no opina.

Basándome en el antecedente de Correia et al. (2023) donde aludieron que el objetivo fue conocer como los formularios de políticas ven el rol de los ciudadanos en la creación de normativas en tanto se tuvo como método mixto, cuyo resultado fue que el 90% de los encuestados indicaron que en ningún momento fueron contactados por las autoridades locales para emitir su opinión en las problemáticas de su ciudad, concluyendo que es necesario incentivar la inclusión de diversos grupos de ciudadanos.

Asimismo, sobre los antecedentes, tienen relación con la necesidad de un modelo de PC en la GP, porque existe una falta de información y conocimiento, conforme lo señalan los estudios Mehta & Sahu (2024), Chanda (2024), Castillo et al. (2020), Hinojosa et al. (2023). De otra manera, existe baja PC, situación que es corroborada por Correia et al. (2023), Castillo et al. (2020), Palumbo et al. (2022), Delgado (2020), Hinojosa et al. (2023). Asimismo, sobre la realidad existente, se evidencia que existe una desigualdad en la participación (Chanda, 2024) y con la covid-19, la PC tuvo un impacto para migrar a medios digitales y acceder a la participación y el gobierno (Kurniawan, 2021).

Por otro lado, dentro de la ciudadanía existe una percepción negativa de la gestión pública (Palumbo et al., 2022; Delgado (2020). De manera que es necesario que la ciudadanía participe en foros y decisiones de la administración estatal, y para ello, tienen un desafío y es saber manejar la necesidad de mejorar la comunicación, conforme lo señalan los autores Mehta & Sahu (2024), Chanda (2024), e Hinojosa et al. (2023). Asimismo, es fundamental que exista acciones interinstitucionales para fortalecer y dar una debida importancia a la educación cívica (Chanda, 2024) y consolidar la gobernanza participativa como herramienta para la mejora (Campos, 2019; Quiroz, 2022).

Finalmente, de acuerdo con la normatividad en PC la entidad está reflejando un margen muy positivo en la gestión; no obstante, sería muy importante mejorar, implementar y difundir estas normativas para poder involucrar a más ciudadanos, la difusión se puede dar a través de los diversos medios de comunicación y/o a través de los comités de juntas vecinales involucrando así a la población para conocer su postura y opinión en las diferentes circunstancias coyunturales de su localidad.

El objetivo específico 1 es identificar el nivel de PC en las actividades de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024. De acuerdo con los resultados obtenidos del instrumento de investigación, de 30 ciudadanos encuestados la mayoría representada con 33.3 % mencionan estar de acuerdo con la cooperación en iniciativas de PC, seguido por un 20.0 % de ciudadanos que indican estar totalmente de acuerdo en estas iniciativas, un grupo menor con 16.7 % está en desacuerdo con la participación en estas iniciativas, 8.0 % no opina, y la minoría con 3.3% de ciudadanos está totalmente en desacuerdo.

Palumbo et al. (2022) en su estudio que tuvo por objetivo determinar la percepción de PC en la GP en Lima, cuyo método fue cuantitativo y descriptivo, en el que los resultados mostraron que los individuos no participaron de forma activa en la toma de decisiones de la gestión pública, donde el 67.4% tuvo baja influencia en la PC en la toma de decisiones de la municipalidad, seguido por el 18.7% que expresó que esta fue regular y el 13.9% indicó que fue alta, concluyendo que se incrementa la eficiencia de estado mediante la promoción de la participación por parte de los ciudadanos. Interiorizando el resultado sobre identificación de PC vemos que la mitad de los ciudadanos encuestados, siempre se involucran en este tipo de actividades, apoyan y están de acuerdo con las diferentes iniciativas de esta índole. De acuerdo con la referencia del antecedente enmarcado en este punto donde muestra que a mayor promoción de la PC mayor será la eficiencia de resultados del estado, entonces se debería enfocar estrategias y aplicarlas a la población que no participa o le es indiferente este tema para cambiar esa actitud y así la gestión municipal tenga mejores resultados involucrando así a todos sus ciudadanos generando una gobernanza pública transparente y equitativa para todos.

El objetivo específico 2 es fundamentar el modelo de PC dentro de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024. El resultado obtenido después de la

aplicación del instrumento de investigación a 30 ciudadanos la mayoría representado por el 43.0 % indican estar de acuerdo con las normativas que posee la gestión municipal para asegurar una buena GP, un 23.3% menciona estar en desacuerdo, 20.0 % está totalmente de acuerdo con estas normativas y 13.3 % no opina y. Hinojosa et al. (2023) sostuvieron que el objetivo fue explicar las áreas de PC en la capital, donde la metodología fue cuantitativa, por lo que tuvo como resultado que el 59.1% no participa de forma activa en la gestión de la municipalidad, 36.5% opinó de manera regular, y el 7.6% no participa en las rendiciones de cuentas, concluyendo que la falta de PC se originó por desconocimiento, desinterés y carencia de información por parte de la municipalidad.

Analizando el resultado obtenido, donde 23.3 % de ciudadanos mencionan estar en desacuerdo con las normativas que posee el gobierno local para asegurar una buena GP, en este punto tan importante como generar confianza en la población a través de la GP la gestión municipal tiene un gran reto de cambio no solo de implementación de normativas acorde a las necesidades de la ciudadanía sino también la implementación y aplicación de estrategias para poder llegar de una manera muy eficiente a este sector de la sociedad.

De esta manera, para fundamentar el modelo, debe tenerse presente que la PC y la GP son pilares estratégicos que garantizan una incidencia social, un activismo social, una mejora en la democracia y fortalecimiento de la legitimidad de la administración mediante el gobierno de turno, la misma que tiene impacto en las gestiones, tanto nacionales como subnacionales. De manera específica, en el contexto de un gobierno local, la gestión pública juega un rol crucial al facilitar mecanismos y procesos que permitan una interacción efectiva de gobernante-gobernados. De modo tal, que debe existir una vinculación o dualidad entre el gobernante y los gobernados, la misma crucial en promover la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad institucional.

De esta manera, la PC es el medio para tener incidencia, presencia y visibilidad en forma activa de las personas dentro de las decisiones tanto administrativas como políticas que afectan sus vidas y comunidades. Por eso, la gestión municipal a través de las áreas correspondientes debe entender que esta participación puede tomar diversas formas, tales como consultas públicas (mediante procesos estructurados para que los ciudadanos puedan requerir

información, expresar sus preocupaciones y obtener datos para la toma de decisiones), audiencias (mediante espacios formales para poder cuestionar los actos gubernamentales, las decisiones y acciones adoptadas por el gobierno), referendos (tanto para el titular o los regidores de la entidad municipal), comités vecinales (siendo el grupo organizado de la sociedad civil que trabaja en conjunto con la autoridad local y con ello, tener una mejor estrategia en abordar problemas y mejorar la comunidad mediante propuestas de solución en forma articulada), y plataformas digitales de participación (a través de la tecnología de la información se facilita la participación e interacción ciudadana en tiempo real).

La GP tiene diferentes enfoques y paradigmas, pero desde la aplicación estructural del Estado, tiene determinadas particularidades, por eso, en el contexto local implica la adopción de prácticas y políticas que promuevan una administración eficiente, transparente y equitativa. Esto incluye la disponibilidad de información y la accesibilidad de los procesos gubernamentales, la implementación de procesos que garanticen la rendición de cuentas (mediante los cuales se informa las acciones y decisiones dadas con los recursos financieros y la priorización de necesidades), la lucha contra la corrupción (mediante una política antisoborno, una gestión de riesgos y prevención sobre actos irregulares) y la inclusión de diversos actores en el proceso de gobernanza, mediante la implementación de accesibilidad social para asegurar una legitimación mayoritaria, insertando a grupos marginados, tengan voz, participación y accesibilidad, asimismo, mediante colaboración interinstitucionales, en donde se busca fomentar la cooperación entre diferentes niveles de gobierno, sectores privados y colectividad en general.

Ahora bien, es fundamental que el gobierno municipal debe centrarse en fortalecer la vinculación entre PC y GP mediante estrategias y prácticas que promuevan la colaboración y la confianza mutua. Donde la adopción de un modelo de PC como parte articulada de las políticas públicas, se busca consolidar una cultura de participación, mediante la educación y sensibilización sobre la participación con enfoque integral y holístico junto a los mecanismos disponibles, porque muchos de ellos, ni conocen la normatividad ni menos los mecanismos de participación y acceso a la información. Asimismo, mediante una institucionalidad para el desarrollo de competencias mediante capacitaciones en habilidades necesarias para una participación efectiva y gobernanza inclusiva.

También, dentro del e-gobierno, hace que la gestión municipal innove mediante la tecnología y estrategias innovadoras para fomentar la participación y la transparencia. De igual manera, se deben crear espacios inclusivos que busquen asegurar los espacios de participación con accesibilidad, representatividad y diversidad. Finalmente, como parte de la adopción de acciones de PC, se debe implementar un sistema de evaluación, control y corrección de las estrategias y programas de PC y GP basados en evidencia.

El objetivo específico 3 es elaborar un modelo de PC dentro de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024. Se realizó una propuesta básica pero significativa de algunos pasos y estrategias a seguir para implementar de manera más eficiente la PC y generar una mejor gobernanza pública (Fernández-Altamirano et al., 2023) en la gestión municipal.

Etapa 1: Derecho. Se llevarán a cabo reuniones con los Órganos de línea conformado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Órganos Consultivos compuesto por el Consejo de Coordinación Local Distrital, Junta de delegados Vecinales y Comunales del distrito, previa difusión masiva en diferentes medios de comunicación como también redes sociales. Etapa 2: Democracia. Se realizará actividades con los comités vecinales para fomentar la discusión de forma informada y reflexiva entre los ciudadanos para negociar decisiones de interés colectivo como lo son los proyectos de inversión pública; luego de procesar la información obtenida se propondrá acciones con el área encargada de dicho tema como es la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de riesgos. Etapa 3: Principios: se determinará herramientas y estructuras formales que permita visualizar todas las actividades oficiales llevadas a cabo por la máxima autoridad del gobierno local con el fin de mantener informada a toda la colectividad.

Delgado (2020) donde señaló que el objetivo general fue elaborar un modelo de gestión de PC para mejorar en gran medida la ejecución del presupuesto en la municipalidad. Donde se tuvo una metodología de investigación cuantitativa, por lo tanto, los resultados evidenciaron que el nivel de PC es deficiente en un 36%, y el 28% fue regular. Se concluye que, el elemento clave para la PC en la gestión de la municipalidad que se basó en función a planificar, concertar, ejecutar, por ende, generar resultados. De acuerdo con la propuesta de PC planteada donde los aspectos básicos son la

planificación, difusión y ejecución de diferentes pasos y estrategias para poder así involucrar en gran demanda a la población del gobierno local en estudio, articulando los entes sociales con los gubernamentales; generando así confianza en la gestión municipal, sentido de equidad por parte de los ciudadanos y obteniendo mejores resultados en bien de toda su comunidad. Cabe mencionar que, el modelo de PC busca fomentar una cultura participativa en función a los valores tales como la defensa de los derechos, compromiso social, diálogo, respeto, es decir que facilite el ejercicio activo y crítico de los ciudadanos.

El objetivo específico 4 es validar un modelo de PC dentro de la GP en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

La propuesta de PC planteada fue validada mediante una examinación rigurosa por parte de tres jueces expertos en el tema; cabe mencionar que estos tres maestros en gestión pública cuentan con gran trayectoria laboral y ética profesional intachable; los cuales aportaron con su conocimiento técnico, ético y científico en la viabilidad final de esta propuesta.

Asimismo, se tuvo presente a la Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, donde se considera que la base de la gestión pública es la participación de los individuos, por lo que todas las personas que radican en Perú cuentan con el derecho de plantear iniciativas de participación y control ciudadano.

La ley es clara al mencionar que la PC es un derecho, en base a esto, es importante que el gobierno local tome medidas de planificación y acción para poder ejecutar en todos los ámbitos de la gestión pública este derecho como tal.

Se hace un llamado de atención a la población a sentirse involucrados con las iniciativas en PC, porque con su valiosa participación se verán más y mejores cambios positivos de su localidad; es importante mencionar que la participación de los ciudadanos desde la antigüedad fue considerada como uno de los mayores retos en la política vista desde el punto ejercido de la PC y el gobierno, y son los ciudadanos quienes ejercen su derecho por ejemplo a través de su incorporación en los comités de juntas vecinales para la toma de decisiones, siendo esencial para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible de una sociedad justa y equitativa.

V. CONCLUSIONES

1. Se propuso un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024, en base a una normatividad vigente donde gran porcentaje de encuestados expresó estar en desacuerdo con la normatividad con la que cuenta su gobierno local, estos datos son de trascendental importancia para la viabilidad de un modelo de participación ciudadana más integral, holístico, inclusivo y efectivo para construir un gobierno local más eficiente, democrático y transparente.
2. Se identificó el nivel de participación ciudadana en un gobierno local de Chiclayo, donde la mayoría señala una deficiencia para generar una incidencia social y participación activa de la colectividad, pero que el gobierno local debería enfocarse en crear y aplicar estrategias para involucrar a la población que no participa o le es indiferente este tema para cambiar esa actitud o sentir.
3. Se fundamentó el modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024, donde existe un porcentaje considerable de ciudadanos que están en desacuerdo con las normativas que posee el gobierno local para asegurar una buena GP, y que la gestión municipal tiene un gran reto de cambio no solo de implementación de normativas acorde a las necesidades de la ciudadanía sino también la aplicación de estrategias para poder llegar de una manera muy eficiente a toda su comuna.
4. Se elaboró un modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo, 2024, incluyendo como pilares: derecho, democracia y principios junto a los actores y estructuras, donde el conocimiento y la vinculación permiten lograr objetivos, cumplir metas, tener mejor relación gobierno-gobernado y progresar en forma organizada y teniendo un desarrollo participativo.
5. Se validó un modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024, con el aporte en criterio científico y de análisis por parte de tres expertos en gestión pública.

VI. RECOMENDACIONES

Al actor gubernamental:

1. Al Gerente municipal, implementar y difundir las normativas de participación ciudadana; la difusión la pueden realizar a través de los diversos medios de comunicación, redes sociales y/o de manera más directa a través de los comités de juntas vecinales involucrando así a la población para conocer su postura y opinión en las diferentes circunstancias coyunturales de su localidad.
2. Al Consejo Municipal, deberían crear, enfocar y aplicar estrategias hacia la población que no participa o le es indiferente el tema de participación ciudadana para cambiar esa actitud y así la gestión municipal tenga mejores resultados involucrando a su colectividad generando una gobernanza pública transparente y equitativa para todos. También deberían fomentar una cultura participativa en función a los valores tales como la defensa de los derechos, compromiso social, diálogo, respeto, facilitando el ejercicio activo y crítico de los ciudadanos.
3. Al jefe de la oficina de participación ciudadana debería implementar y aplicar normativas acordes a las necesidades de la ciudadanía generando estrategias para poder llegar de una manera más eficiente a toda la sociedad.

Al actor social:

4. Al ciudadano debe ejercer su derecho de PC en forma razonable y a través de los diversos mecanismos de esta como lo son: el voto, el referéndum, la consulta popular, el cabildo abierto, la revocatoria, la iniciativa legislativa.
5. Incorporarse con de comités vecinales para la toma de decisiones, siendo esto esencial para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible para lograr una sociedad justa y equitativa.
6. Tomar consciencia sobre la importancia que tiene su opinión y participación en las diferentes actividades de participación ciudadana.

REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (2023). La nueva gobernanza pública; un panorama conceptual/ Perfiles Latinoamericanos, 32(63). Flasco México/ [dx.doi.org/10.18504/pl3263-001-2024](https://doi.org/10.18504/pl3263-001-2024)
- Aguilera Izaguirre, G., & Blancarte Galván, R. (2022). Análisis de la participación ciudadana en México. *Ius Comitalis*, 5(9), 31. <https://doi.org/10.36677/iuscomitalis.v5i9.17007>
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). *Proyecto de tesis: Guía para la elaboración*. Arias Gonzáles, José Luis.
- Benavides, C. R., & Jara-Iñiguez, I. (2020). El proceso de presupuesto participativo ¿adhesión o decepción ciudadana? Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Concordia. *Revista Española de la Transparencia*, 11, Article 11. <https://doi.org/10.51915/ret.108>
- Campos Ugaz, W. A. (2019). Modelo de gobernanza participativa para la gestión integrada del recurso hídrico, cuenca Chancay – Lambayeque. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47254>
- Castillo Durán, J. L., Bautista Lobato, F. A., & Meyer, J. A. (2020). La gobernanza en el municipio de Puebla: Un caso de estudio. *Tla-melau: revista de ciencias sociales*, 48, 107-125.
- Chanda Chansa, Thelma. (2024). Civic Education and Citizen Participation in Local Governance: A Case of Lusaka District, Zambia.
- CIPCGP. (2019). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. CLAD.
- Collazos, M., & Fernández, A. E. F. (2019). Propuesta de gestión por competencias para mejorar el desempeño laboral de los colaboradores en la Municipalidad Distrital de Conchán—Periodo 2018. *Ingeniería: Ciencia, Tecnología e Innovación*, 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.26495/icti.v6i1.1075>
- Correia, D., Feio, J. E., Marques, J., & Teixeira, L. (2023). Participatory methodology guidelines to promote citizens participation in decision-making: Evidence based on a Portuguese case study. *Cities*, 135, 104213. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2023.104213>

- Cusme Cedeño, F., & Parra Fonseca, J. (2023). Aportes de la participación ciudadana en la formulación de políticas desde los principios de la gobernanza institucional. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(Extra 3-1), 264-278.
- Custodio Capuñay, M. del P. (2023). Estrategias de comunicación para mejorar la participación ciudadana en un gobierno municipal de la región Lambayeque. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/126514>
- Delgado Alva, C. (2020). Modelo de gestión de participación ciudadana para mejorar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Dorado, 2019. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41732>
- Dután-Narváez, M. L., Pozo-Cabrera, E. E., & Trelles-Vicuña, D. F. (2022). La participación ciudadana en la constitución del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(2), Article 2. <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i2.1965>
- Fernández, A., & Vela, L. (2021). *Los paradigmas y las metodologías usadas en el proceso de investigación: Una breve revisión* [Artículo]. Universidad de Alicante (España). <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/119978>
- Fernández, A., Villanueva, J., & Reyes, C. (2021). La democracia peruana: Estado fallido, república inconclusa, y sin ciudadanía. *Horizonte Empresarial*, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1656>
- Fernández-Altamirano, A. E. F., Heredia-Llatas, F. D., Diaz, Y. I. M., Nuñez, O. M., Camacho, L. M., Camacho, L. A. M., Cajamarca, J. C. R., Mejía, J. A. C., Sernaqué, M. A. C., & Chacón, L. F. E. (2023). Political Stability and public governance in Peru. *Przestrzen Społeczna*, 23(1), 265-291.
- ScopusFeria Avila, H., Matilla González, M., & Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3 (Julio-Septiembre)), 62-79.
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* | RUDICS. (s. f.). Recuperado 23 de mayo de 2024, de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hinojosa Mamani, J., Tintaya Cari, C. G., Mamani Gamarra, J. E., Zela Paricahua, M., Gómez Palomino, J., & Machaca Avilés, M. T. (2023).

- Espacios de participación ciudadana en la capital de la gran nación aymara, llave - Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 7817-7830. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6762
- Indahsari, C. L., & Raharja, S. J. (2020). New Public Management (NPM) as an Effort in Governance. *Jurnal Manajemen Pelayanan Publik*, 3(2), Article 2. <https://doi.org/10.24198/jmpp.v3i2.25342>
- Jansen, L. J. M., Kalas, P. P., & Bicchieri, M. (2021). Improving governance of tenure in policy and practice: The case of Myanmar. *Land Use Policy*, 100, 104906. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2020.104906>
- Ju, J., Liu, L., & Feng, Y. (2019). Public and private value in citizen participation in E-governance: Evidence from a government-sponsored green commuting platform. *Government Information Quarterly*, 36(4), 101400. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2019.101400>
- Konotopenko, O. (2024). Civic Participation in Public Administration: Strengthening Democracy and Involving Citizens in Decision-making Processes. *Economic Affairs*, 69(1s). <https://doi.org/10.46852/0424-2513.1.2024.35>
- Kurniawan, S. K.A (2021). The effect of sound governance and public finance management on the performance of local governments. *Russian Journal of Agricultural and Socio-Economic Sciences*, 118(10), 32-43. <https://doi.org/10.18551/rjoas.2021-10.04>
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 36-49. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2018.11.005>
- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: Un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 38-47.
- Mehta, P. K., & Sahu, S. (2024). Good Governance Through Citizen Participation and Its Role in Improvement in Service Delivery. *Journal of Rural and Community Development*, 19(1), Article 1. <https://journals.brandonu.ca/jrcd/article/view/2298>
- Morillo Flores, J., Huachallanqui Salcedo, J., Palacios Garay, J., & Uribe Hernández, Y. C. (2020). Governance and citizen participation in the local

- development of a Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1313-1329. Scopus. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i92.34264>
- Neria, B. L. (2022). La participación en las consultas, contralorías sociales y presupuestos participativos en México, 2020. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 33, Article 33. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2022.33.80426>
- Palumbo Pinto, G. B., Tejada Estrada, G. C., Inche Mitman, J. L., & Gomero Mancesidor, J. M. (2022). Citizen participation and public management in Lima, Peru. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1474-1488. Scopus. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.12>
- Pogrebinschi, T. (2023). Innovating Democracy?: The Means and Ends of Citizen Participation in Latin America. *Elements in Politics and Society in Latin America*. <https://doi.org/10.1017/9781108690010>
- Quiroz Mejía, José Ricardo. (2022). El nivel de la gestión de la Municipalidad Provincial de Chota: Una metodología para gobiernos locales. *Industrial Data*, 25(1), 79-102. Epub 31 de julio de 2022. <https://dx.doi.org/10.15381/idata.v25i1.20870>
- Ramos Díaz, R., Viña Romero, M. M., Gutiérrez Nicolás, F., Ramos Díaz, R., Viña Romero, M. M., & Gutiérrez Nicolás, F. (2020). Investigación aplicada en tiempos de COVID-19. *Revista de la OFIL*, 30(2), 93-93. <https://doi.org/10.4321/s1699-714x2020000200003>
- Rangel, C. (2021). La gobernanza pública como objeto de estudio de los estudios organizacionales. *Prospectivas UTC «Revista de Ciencias Administrativas y Económicas»*, 87-101.
- Shack, N., & Arbulú, A. (s. f.). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*.
- Sinervo, L.-M., Bartocci, L., Lehtonen, P., & Ebdon, C. (2024). Toward sustainable governance with participatory budgeting. *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*, 36(1), 1-19. <https://doi.org/10.1108/JPBAFM-11-2023-0205>
- Supardi, S. (2022). Disadvantaged Students' Experiences with Social Studies Distanced Learning: A Phenomenological Study. *Qualitative Report*, 27, 1460-1478. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.5237>

- Trejo, N. E. H. (2020). Los desafíos para la participación ciudadana desde el contexto de la emergencia sanitaria. *Espacio I+D, Innovación más desarrollo*, 9(25), Article 25. <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a05>
- Vílchez-Vargas, N. (2023). Participación ciudadana y gobernabilidad democrática en gobiernos locales. *Revista Amazónica de Ciencias Económicas*, 2(1), Article 1. <https://doi.org/10.51252/race.v2i1.434>
- Zevallos Villaprado, A., & Mantuano Zambrano, Y. (2024). Gobernanza Institucional como Instrumento de Participación Ciudadana en la Gestión de Obras Públicas Locales Sostenibles. Unidad de Estudio: GAD Municipal Mocache. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(1), 382-399.

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e instrument	Escala
Participación ciudadana	Es el procedimiento de construcción social de políticas públicas que tienen como objetivo reforzar los derechos de los ciudadanos, así como de las entidades, grupos, asociaciones y pueblos indígenas; es de suma importancia para la democracia y añade los principios de representación política complementando la posición activa de los individuos (CIPCGP, 2019)	La participación ciudadana trae consigo el fortalecimiento de la posición de los ciudadanos en sus comunidades posibilitando la expresión y defensa de sus intereses.	Derecho	Derecho Internacional Derecho Constitucional Derecho Legal	1,2,3,4, 5,6,7,8, 9,10,11, 12,13, 14,15, 16	Técnica: Encuesta	Ordinal
			Democracia	Democracia participativa Democracia deliberativa	17,18,1 9,20,21, 22	Instrumento: Cuestionario	
			Principios	Igualdad Autonomía Institucionalización	23,24, 25,26, 27		

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento	Escala
Gobernanza pública	Aguilar (2023) define, ejecuta y produce los resultados intencionados mediante dos clases de acciones que llevan a cabo dos conjuntos de actores los gubernamentales y los sociales que se interrelacionan entre sí. Es una acción estructurada por las instituciones y por el conocimiento; el componente institucional determina la legitimidad y el componente de conocimiento determina la efectividad social.	La gobernanza pública es la forma como se lleva a cabo el proceso del gobierno cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.	Actores	Actores gubernamentales	1,2,3 4,5,6,7, 8,9	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Ordinal
			Estructura	Instituciones Conocimiento	10,11,12 ,13,14, 15,16,17 ,18,19, 20		

Cuestionario de Participación Ciudadana

Estimado (a) ciudadano(a):

El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana que permitirá participar a los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

INSTRUCCIONES: Marca con una “X” la alternativa que crea conveniente, de acuerdo a la siguiente escala.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	DIMENSIONES	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
DERECHO						
Indicador: Derecho Internacional						
1	¿Considera usted, que la municipalidad posee normativas específicas para asegurar una buena gobernanza pública?					
2	¿Usted, tiene conocimiento que la constitución garantiza la libre participación ciudadana?					
3	¿Conoce usted, las normas institucionales que regulan la participación ciudadana?					
4	¿Usted, tiene conocimiento sobre la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la Gestión Pública?					
5	¿Usted, conoce que existe el derecho a elegir y ser elegido?					
Indicador: Derecho Constitucional						
6	¿Cree usted, que el derecho de participación ciudadana reconocido en el artículo 2 Inc 17 de la Constitución Política del Perú; constituye un derecho fundamental?					
7	¿Usted, tiene conocimiento sobre el Artículo 31 de la Constitución Del Perú que regula la participación ciudadana en asuntos públicos en Referéndum, iniciativa legislativa, renovación o revocación de autoridades y rendición de cuentas?					

8	¿Considera usted, que la entidad municipal garantiza la participación ciudadana como mecanismo constitucional?					
Indicador: Derecho Legal						
9	¿Usted, tiene conocimiento sobre la Ley N° 26300 que regula la participación ciudadana?					
10	¿Usted, tiene conocimiento que mediante la rendición de cuentas el ciudadano tiene derecho de interpelar a las autoridades respecto de la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios?					
11	¿Usted, tiene conocimiento que la autoridad o funcionario público está obligado a dar respuesta al ciudadano sobre la rendición de cuentas?					
12	¿Usted, conoce los mecanismos de participación ciudadana?					
13	¿Cree usted, que los comités vecinales poseen una normativa que les admita la potestad de fiscalizar la transparencia de la gobernanza pública?					
14	¿Has experimentado alguna restricción o limitación en el ejercicio de tus derechos de participación ciudadana?					
15	¿Has tenido la oportunidad de colaborar con otros ciudadanos y organización en iniciativas de participación ciudadana?					
16	¿Considera usted, que la municipalidad posee un Plan Estratégico de Desarrollo Económico que facilite el desarrollo de la economía de la localidad?					
DEMOCRACIA						
Indicador: Democracia Participativa						
17	¿Cree usted, que los comités vecinales participan de forma activa en la toma de decisiones gubernamentales para asegurar una mejor calidad de vida de los ciudadanos?					
18	¿Sientes que la sociedad civil tiene un papel activo y relevante en la promoción de la democracia y la participación ciudadana?					
19	¿Cree usted, que la municipalidad posee las herramientas institucionales que les posibilite demostrar la transparencia en su gestión hacia los ciudadanos?					
20	¿Considera usted, que la participación de los ciudadanos garantiza una gobernanza pública transparente?					

Indicador: Democracia Deliberativa					
21	¿Considera usted, que la gestión municipal ha institucionalizado la participación ciudadana a través de los comités vecinales?				
22	¿Considera usted, que el gobierno municipal para la toma de decisiones en los proyectos de inversión pública prioriza las necesidades mediante la participación ciudadana?				
PRINCIPIOS					
Indicador: Igualdad					
23	¿Usted cree, que la sociedad civil es tratada de manera equitativa por la gestión municipal?				
Indicador: Autonomía					
24	¿Cree usted, que los comités vecinales gozan de plena autonomía en la toma de decisiones?				
25	¿Considera usted, que los comités vecinales son influenciados por la gestión municipal repercutiendo en su autonomía?				
Indicador: Institucionalización					
26	¿Considera usted, que la municipalidad garantiza la institucionalización de los comités vecinales para garantizar la participación ciudadana?				
27	¿Considera usted, que existe un grado de compromiso por parte de los ciudadanos al momento de obedecer las disposiciones municipales?				

Cuestionario de Gobernanza Pública

Estimado (a) ciudadano(a):

El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana que permitirá participar a los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.

INSTRUCCIONES: Marca con una “X” la alternativa que crea conveniente, de acuerdo a la siguiente escala.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	DIMENSIONES	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
ACTORES						
Indicador: Actor Gubernamental						
1	¿Cree usted, que el modelo de gestión actual genera confianza y gobernabilidad en la población?					
2	¿Cree usted, que la actual gestión de la municipalidad se preocupa por solucionar las carencias y problemas sociales del distrito?					
3	¿Considera usted, que existe estabilidad política que garantice la gestión en los proyectos de inversión pública en favor de la comunidad por parte de la entidad municipal?					
Indicador: Actor Social						
4	¿Considera usted, que el gobierno municipal promociona la participación de todos los vecinos para mejorar la gobernanza pública?					
5	¿Cree usted que la gestión actual garantiza una adecuada gobernanza en el gobierno local?					
6	¿Cree usted, que la gestión municipal trabaja articuladamente con las juntas vecinales para conocer las necesidades de la población?					
7	¿Considera usted, que la gestión municipal elabora la matriz de necesidades y posibilita que los recursos destinados al distrito sean empleados de manera eficiente?					

8	¿Cree usted, que la gestión local posibilita la fiscalización efectiva por parte de las juntas vecinales o sociedad civil organizada sobre los bienes destinados a la municipalidad?						
9	¿Considera usted, que la participación ciudadana en la gestión pública es un componente clave para garantizar una gobernanza pública transparente?						
ESTRUCTURA							
Indicador: Instituciones							
10	¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo orienta a las personas que tienen dudas sobre la administración del gobierno local, para así poder ejercer sus derechos?						
11	¿Usted, conoce sobre la función de supervisión que realiza la Defensoría del Pueblo para que las entidades como gobiernos locales cumplan con sus obligaciones?						
12	¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario no cumple con sus funciones puede intervenir la Defensoría del Pueblo?						
13	¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario se niegan a brindarle información pública puede intervenir la Defensoría del Pueblo?						
14	¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo realiza actividades de promoción de derecho como el de participación ciudadana a través de talleres, charlas, ferias, entre otras; para que la ciudadanía y servidores públicos se informen sobre el ejercicio y defensa de sus derechos?						
15	¿Usted, tenía de conocimiento que el Órgano de Control Institucional (OCI) es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental de la entidad (municipio) para la correcta y transparente gestión de recursos y bienes?						
Indicador : Conocimiento							
16	¿Has recibido capacitación o información sobre el derecho de participación ciudadana?						
17	¿Considera usted, que el Frente de defensa de los interés colectivos o comunitarios del distrito es un ente fundamental para asegurar una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz?						

18	¿Cree usted, que los regidores cumplen un rol fundamental de representación en la gobernanza pública mediante el cumplimiento su función fiscalizadora?					
19	¿Cree usted, que la municipalidad implementa herramientas que posibiliten la gestión de forma eficiente en el desarrollo integral del distrito?					
20	¿Considera usted, que la gestión municipal posee la capacidad administrativa para hacer valer las diversas normativas de participación ciudadana del ámbito local en beneficio del distrito?					

Anexo 3. Validación del instrumento por el juez experto y Constancia SUNEDU

Dr. Dante Roberto Failoc Piscoya

Matriz de validación del cuestionario

Definición de la variable: **Participación ciudadana**

Aguilera & Blancarte (2022) determina que la participación ciudadana es un mecanismo esencial a través del cual los ciudadanos se involucran de forma activa en el ámbito político y social con el propósito de fomentar el bien común y mejorar las condiciones de su entorno.

DIMENSION	INDICADOR	ÍTEM	S U F I C I E N C I A	C L A R I D A D	C O H E R E N C I A	R E L E V A N C I A	O B S E R V A C I Ó N
DERECHO	Derecho Internacional	¿Considera usted, que la municipalidad posee normativas específicas para asegurar una buena gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que la constitución garantiza la libre participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Conoce usted, las normas institucionales que regulan la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento sobre la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la Gestión Pública?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce que existe el derecho a elegir y ser elegido?	x	x	x	x	-
	Derecho Constitucional	¿Cree usted, que el derecho de participación ciudadana reconocido en el artículo 2 Inciso 17 de la Constitución Política del Perú; constituye un derecho fundamental?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento sobre el Artículo 31 de la Constitución Del Perú que regula la participación ciudadana en asuntos públicos en Referéndum, iniciativa legislativa, renovación o revocación de autoridades y rendición de cuentas?	x	x	x	x	-

DERECHO	Derecho Legal	¿Considera usted, que la entidad municipal garantiza la participación ciudadana como mecanismo constitucional?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento sobre la Ley N° 26300 que regula la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que mediante la rendición de cuentas el ciudadano tiene derecho de interpelar a las autoridades respecto de la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que la autoridad o funcionario público está obligado a dar respuesta al ciudadano sobre la rendición de cuentas?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce los mecanismos de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que los comités vecinales poseen una normativa que les admita la potestad de fiscalizar la transparencia de la gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Has experimentado alguna restricción o limitación en el ejercicio de tus derechos de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Has tenido la oportunidad de colaborar con otros ciudadanos y organización en iniciativas de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la municipalidad posee un Plan Estratégico de Desarrollo Económico que facilite el desarrollo de la economía de la localidad?	x	x	x	x	-
DEMOCRACIA	Democracia Participativa	¿Cree usted, que los comités vecinales participan de forma activa en la toma de decisiones gubernamentales para asegurar una mejor calidad de vida de los ciudadanos?	x	x	x	x	-
		¿Sientes que la sociedad civil tiene un papel activo y relevante en la promoción de la democracia y la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la municipalidad posee las herramientas institucionales que les posibilite demostrar la transparencia en su gestión hacia los ciudadanos?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la participación de los ciudadanos garantiza una gobernanza pública transparente?	x	x	x	x	-
	Democracia	¿Considera usted, que la gestión municipal ha institucionalizado la participación ciudadana a través de los comités vecinales?	x	x	x	x	-

	Deliberativa	¿Considera usted, que el gobierno municipal para la toma de decisiones en los proyectos de inversión pública prioriza las necesidades mediante la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
PRINCIPIOS	Igualdad	¿Usted cree, que la sociedad civil es tratada de manera equitativa por la gestión municipal?	x	x	x	x	-
	Autonomía	¿Cree usted, que los comités vecinales gozan de plena autonomía en la toma de decisiones?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que los comités vecinales son influenciados por la gestión municipal repercutiendo en su autonomía?	x	x	x	x	-
	Institucionalización	¿Considera usted, que la municipalidad garantiza la institucionalización de los comités vecinales para garantizar la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que existe un grado de compromiso por parte de los ciudadanos al momento de obedecer las disposiciones municipales?	x	x	x	x	-

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []



Dr. Dante R. Carlos Piscaya
 Colegio de Abogados de Lambayeque 6333
ABOGADO

Definición de la variable: **Gobernanza Pública**

Aguilar(2023) considera a la gobernanza pública como el acto de gobernar y direccionar a la sociedad; es la acción directiva diseñada por el gobierno y la sociedad a través de interlocución y acuerdos que supone, afirma, conceptualiza y redefine los valores esenciales de la sociedad para solucionar los problemas coyunturales, el sentido de direccionamiento y las actividades a iniciar para afianzar dichos valores de la coexistencia social y desarrollar los objetivos en función al bien de la sociedad.

DIMENSION	INDICADOR	ÍTEM	S U F I C I E N C I A	C L A R I D A D	C O H E R E N C I A	R E L E V A N C I A	O B S E R V A C I Ó N
ACTORES	Actor Gubernamental	¿Cree usted, que el modelo de gestión actual genera confianza y gobernabilidad en la población?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la actual gestión de la municipalidad se preocupa por solucionar las carencias y problemas sociales del distrito?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que existe estabilidad política que garantice la gestión en los proyectos de inversión pública en favor de la comunidad por parte de la entidad municipal?	x	x	x	x	-
	Actor Social	¿Considera usted, que el gobierno municipal promociona la participación de todos los vecinos para mejorar la gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted que la gestión actual garantiza una adecuada gobernanza en el gobierno local?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la gestión municipal trabaja articuladamente con las juntas vecinales para conocer las necesidades de la población?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la gestión municipal elabora la matriz de necesidades y posibilita que los recursos destinados al distrito sean empleados de manera eficiente?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la gestión local posibilita la fiscalización efectiva por parte de las juntas vecinales o sociedad civil organizada sobre los bienes destinados a la municipalidad?	x	x	x	x	-

		¿Considera usted, que la participación ciudadana en la gestión pública es un componente clave para garantizar una gobernanza pública transparente?	x	x	x	x	-
ESTRUCTU- RA	Institucio- nes	¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo orienta a las personas que tienen dudas sobre la administración del gobierno local, para así poder ejercer sus derechos?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce sobre la función de supervisión que realiza la Defensoría del Pueblo para que las entidades como gobiernos locales cumplan con sus obligaciones?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario no cumple con sus funciones puede intervenir la Defensoría del Pueblo?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario se niegan a brindarle información pública puede intervenir la Defensoría del Pueblo?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo realiza actividades de promoción de derecho como el de participación ciudadana a través de talleres, charlas, ferias, entre otras; para que la ciudadanía y servidores públicos se informen sobre el ejercicio y defensa de sus derechos?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que el Órgano de Control Institucional (OCI) es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental de la entidad (municipio) para la correcta y transparente gestión de recursos y bienes?	x	x	x	x	-
ESTRUCTU- RA	Conocimien- to	¿Has recibido capacitación o información sobre el derecho de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que el Frente de defensa de los interés colectivos o comunitarios del distrito es un ente fundamental para asegurar una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que los regidores cumplen un rol fundamental de representación en la gobernanza pública mediante el cumplimiento su función fiscalizadora?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la municipalidad implementa herramientas que posibiliten la gestión de forma eficiente en el desarrollo integral del distrito?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la gestión municipal posee la capacidad administrativa para hacer valer las diversas normativas de participación	x	x	x	x	-

		ciudadana del ámbito local en beneficio del distrito?					
--	--	---	--	--	--	--	--

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []



Dr. Dante R. Quiroz Piscaya
Colegio de Abogados de Lambayeque 6333
ABOGADO

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario variable Participación Ciudadana.
Objetivo del instrumento	El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.
Nombre y apellidos del experto	Dante Roberto Failoc Piscocoya
Documento de identidad	16481873
Años de experiencia en el área	20
Máxima grado académico	Doctor
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Asesor legal
Número telefónico	969625633
Firma	 <i>Dr. Dante R. Failoc Piscocoya</i> Colegio de Abogados de Lambayeque 6333 ABOGADO
ORCID	0000-0001-5428-5476
Fecha	17 junio 2024

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario variable Gobernanza pública
Objetivo del instrumento	El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.
Nombre y apellidos del experto	Dante Roberto Failoc Piscoya
Documento de identidad	16481873
Años de experiencia en el área	20
Máxima grado académico	Doctor
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Asesor legal
Número telefónico	969625633
Firma	 <i>Dr. Dante R. Failoc Piscoya</i> Colegio de Abogados de Lambayeque 6333 ABOGADO
ORCID	0000-0001-5428-5476
Fecha	17 junio 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **FAILOC PISCOYA**
Nombres **DANTE ROBERTO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **16481873**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**
Denominación **DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**
Fecha de Expedición **20/07/20**
Resolución/Acta **0150-2020-UCV**
Diploma **052-086377**
Fecha Matrícula **04/01/2017**
Fecha Egreso **19/01/2020**

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Junio de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001949796



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 22/06/2024 18:07:07-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 4. Validación del instrumento por la juez experto y constancia SUNEDU

Mtra. Diana Salomé Bonilla Saavedra

Matriz de validación del cuestionario

Definición de la variable: **Participación ciudadana**

Aguilera & Blancarte (2022) determina que la participación ciudadana es un mecanismo esencial a través del cual los ciudadanos se involucran de forma activa en el ámbito político y social con el propósito de fomentar el bien común y mejorar las condiciones de su entorno.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	S U F I C I E N C I A	C L A R I D A D	C O H E R E N C I A	R E L E V A N C I A	O B S E R V A C I Ó N
	Derecho Internacional	¿Considera usted, que la municipalidad posee normativas específicas para asegurar una buena gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que la constitución garantiza la libre participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Conoce usted, las normas institucionales que regulan la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento sobre la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la Gestión Pública?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce que existe el derecho a elegir y ser elegido?	x	x	x	x	-
	Derecho	¿Cree usted, que el derecho de participación ciudadana reconocido en el artículo 2 Inciso 17 de la Constitución Política del Perú; constituye un derecho fundamental?	x	x	x	x	-

DERECHO	Constituci o-nal	¿Usted, tiene conocimiento sobre el Artículo 31 de la Constitución Del Perú que regula la participación ciudadana en asuntos públicos en Referéndum, iniciativa legislativa, renovación o revocación de autoridades y rendición de cuentas?	x	x	x	x	-
	Derecho Legal	¿Considera usted, que la entidad municipal garantiza la participación ciudadana como mecanismo constitucional?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento sobre la Ley N° 26300 que regula la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que mediante la rendición de cuentas el ciudadano tiene derecho de interpelar a las autoridades respecto de la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que la autoridad o funcionario público está obligado a dar respuesta al ciudadano sobre la rendición de cuentas?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce los mecanismos de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que los comités vecinales poseen una normativa que les admita la potestad de fiscalizar la transparencia de la gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Has experimentado alguna restricción o limitación en el ejercicio de tus derechos de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Has tenido la oportunidad de colaborar con otros ciudadanos y organización en iniciativas de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la municipalidad posee un Plan Estratégico de Desarrollo Económico que facilite el desarrollo de la economía de la localidad?	x	x	x	x	-
	¿Cree usted, que los comités vecinales participan de forma activa en la toma de decisiones gubernamentales para asegurar una mejor calidad de vida de los ciudadanos?	x	x	x	x	-	
	¿Sientes que la sociedad civil tiene un papel activo y relevante en la promoción	x	x	x	x	-	

DEMOCRACIA	Democracia Participativa	de la democracia y la participación ciudadana?					
		¿Cree usted, que la municipalidad posee las herramientas institucionales que les posibilite demostrar la transparencia en su gestión hacia los ciudadanos?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la participación de los ciudadanos garantiza una gobernanza pública transparente?	x	x	x	x	-
	Democracia Deliberativa	¿Considera usted, que la gestión municipal ha institucionalizado la participación ciudadana a través de los comités vecinales?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que el gobierno municipal para la toma de decisiones en los proyectos de inversión pública prioriza las necesidades mediante la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
PRINCIPIOS	Igualdad	¿Usted cree, que la sociedad civil es tratada de manera equitativa por la gestión municipal?	x	x	x	x	-
	Autonomía	¿Cree usted, que los comités vecinales gozan de plena autonomía en la toma de decisiones?	x	x	x	x	-
	Autonomía	¿Considera usted, que los comités vecinales son influenciados por la gestión municipal repercutiendo en su autonomía?	x	x	x	x	-
PRINCIPIOS	Institucionalización	¿Considera usted, que la municipalidad garantiza la institucionalización de los comités vecinales para garantizar la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que existe un grado de compromiso por parte de los ciudadanos al momento de obedecer las disposiciones municipales?	x	x	x	x	-

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Mtra. Diana Salome Bonilla Saavedra
DNI N.º 47088253

Definición de la variable: **Gobernanza Pública**

Aguilar(2023) considera a la gobernanza pública como el acto de gobernar y direccionar a la sociedad; es la acción directiva diseñada por el gobierno y la sociedad a través de interlocución y acuerdos que supone, afirma, conceptualiza y redefine los valores esenciales de la sociedad para solucionar los problemas coyunturales, el sentido de direccionamiento y las actividades a iniciar para afianzar dichos valores de la coexistencia social y desarrollar los objetivos en función al bien de la sociedad.

DIMENSION	INDICADOR	ÍTEM	S U F I C I E N C I A	C L A R I D A D	C O H E R E N C I A	R E L E V A N C I A	O B S E R V A C I Ó N
ACTORES	Actor Gubernamental	¿Cree usted, que el modelo de gestión actual genera confianza y gobernabilidad en la población?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la actual gestión de la municipalidad se preocupa por solucionar las carencias y problemas sociales del distrito?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que existe estabilidad política que garantice la gestión en los proyectos de inversión pública en favor de la comunidad por parte de la entidad municipal?	x	x	x	x	-
ACTORES	Actor Social	¿Considera usted, que el gobierno municipal promueve la participación de todos los vecinos para mejorar la gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted que la gestión actual garantiza una adecuada gobernanza en el gobierno local?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la gestión municipal trabaja articuladamente con las juntas vecinales para conocer las necesidades de la población?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la gestión municipal elabora la matriz de necesidades y posibilita que los recursos	x	x	x	x	-

	Actor Social	destinados al distrito sean empleados de manera eficiente?					
		¿Cree usted, que la gestión local posibilita la fiscalización efectiva por parte de las juntas vecinales o sociedad civil organizada sobre los bienes destinados a la municipalidad?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la participación ciudadana en la gestión pública es un componente clave para garantizar una gobernanza pública transparente?	x	x	x	x	-
ESTRUCTURA U-RA	Instituciones	¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo orienta a las personas que tienen dudas sobre la administración del gobierno local, para así poder ejercer sus derechos?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce sobre la función de supervisión que realiza la Defensoría del Pueblo para que las entidades como gobiernos locales cumplan con sus obligaciones?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario no cumple con sus funciones puede intervenir la Defensoría del Pueblo?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario se niegan a brindarle información pública puede intervenir la Defensoría del Pueblo?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo realiza actividades de promoción de derecho como el de participación ciudadana a través de talleres, charlas, ferias, entre otras; para que la ciudadanía y servidores públicos se informen sobre el ejercicio y defensa de sus derechos?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que el Órgano de Control Institucional (OCI) es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental de la entidad (municipio) para la correcta y transparente gestión de recursos y bienes?	x	x	x	x	-

ESTRUCT U-RA	Conocimiento	¿Has recibido capacitación o información sobre el derecho de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que el Frente de defensa de los intereses colectivos o comunitarios del distrito es un ente fundamental para asegurar una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que los regidores cumplen un rol fundamental de representación en la gobernanza pública mediante el cumplimiento su función fiscalizadora?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la municipalidad implementa herramientas que posibiliten la gestión de forma eficiente en el desarrollo integral del distrito?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la gestión municipal posee la capacidad administrativa para hacer valer las diversas normativas de participación ciudadana del ámbito local en beneficio del distrito?	x	x	x	x	-

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Mtra. Diana Salome Bonilla Saavedra
DNI N.º 47088253

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario variable Participación Ciudadana.
Objetivo del instrumento	El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.
Nombre y apellidos del experto	Diana Salome Bonilla Saavedra
Documento de identidad	47088253
Años de experiencia en el área	10
Máxima grado académico	Maestra
Nacionalidad	Peruano
Institución	UGEL LAMBAYEQUE
Cargo	Asesora
Número telefónico	945899786
Firma	 <hr style="width: 100px; margin: auto;"/> Mtra. Diana Salome Bonilla Saavedra DNI N.º 47088253
ORCID	0000-0002-5285-1726
Fecha	18 de junio de 2024

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario variable Gobernanza pública
Objetivo del instrumento	El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.
Nombre y apellidos del experto	Diana Salome Bonilla Saavedra
Documento de identidad	47088253
Años de experiencia en el área	10
Máxima grado académico	Maestra
Nacionalidad	Peruano
Institución	UGEL LAMBAYEQUE
Cargo	Asesora
Número telefónico	945899786
Firma	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> Mtra. Diana Salome Bonilla Saavedra DNI N.º 47088253
ORCID	0000-0002-5285-1726
Fecha	18 de junio de 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **BONILLA SAAVEDRA**
Nombres **DIANA SALOMÉ**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **47088253**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**
Fecha de Expedición **20/09/21**
Resolución/Acta **0560-2021-UCV**
Diploma **052-126493**
Fecha Matrícula **09/03/2017**
Fecha Egreso **20/01/2019**

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Junio de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001949793



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 22/06/2024 18:04:28-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Matriz de validación del cuestionario

Definición de la variable: **Participación ciudadana**

Aguilera & Blancarte (2022) determina que la participación ciudadana es un mecanismo esencial a través del cual los ciudadanos se involucran de forma activa en el ámbito político y social con el propósito de fomentar el bien común y mejorar las condiciones de su entorno.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	S U F I C I E N C I A	C L A R I D A D	C O H E R E N C I A	R E L E V A N C I A	O B S E R V A C I Ó N
DERECHO	Derecho Internacional	¿Considera usted, que la municipalidad posee normativas específicas para asegurar una buena gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que la constitución garantiza la libre participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Conoce usted, las normas institucionales que regulan la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento sobre la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la Gestión Pública?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce que existe el derecho a elegir y ser elegido?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que el derecho de participación ciudadana reconocido en el artículo 2 Inciso 17 de la Constitución Política del Perú; constituye un derecho fundamental?	x	x	x	x	-

DERECHO	Derecho Constitucional	¿Usted, tiene conocimiento sobre el Artículo 31 de la Constitución Del Perú que regula la participación ciudadana en asuntos públicos en Referéndum, iniciativa legislativa, renovación o revocación de autoridades y rendición de cuentas?	x	x	x	x	-
	Derecho Legal	¿Considera usted, que la entidad municipal garantiza la participación ciudadana como mecanismo constitucional?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento sobre la Ley N° 26300 que regula la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que mediante la rendición de cuentas el ciudadano tiene derecho de interpelar a las autoridades respecto de la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tiene conocimiento que la autoridad o funcionario público está obligado a dar respuesta al ciudadano sobre la rendición de cuentas?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce los mecanismos de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que los comités vecinales poseen una normativa que les admita la potestad de fiscalizar la transparencia de la gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Has experimentado alguna restricción o limitación en el ejercicio de tus derechos de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Has tenido la oportunidad de colaborar con otros ciudadanos y organización en iniciativas de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la municipalidad posee un Plan Estratégico de Desarrollo Económico que facilite el desarrollo de la economía de la localidad?	x	x	x	x	-
-		¿Cree usted, que los comités vecinales participan de forma activa en la toma de decisiones gubernamentales para asegurar una mejor calidad de vida de los ciudadanos?	x	x	x	x	-

DEMOCRACIA	Democracia Participativa	¿Sientes que la sociedad civil tiene un papel activo y relevante en la promoción de la democracia y la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la municipalidad posee las herramientas institucionales que les posibilite demostrar la transparencia en su gestión hacia los ciudadanos?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la participación de los ciudadanos garantiza una gobernanza pública transparente?	x	x	x	x	-
	Democracia Deliberativa	¿Considera usted, que la gestión municipal ha institucionalizado la participación ciudadana a través de los comités vecinales?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que el gobierno municipal para la toma de decisiones en los proyectos de inversión pública prioriza las necesidades mediante la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
	PRINCIPIOS	Igualdad	¿Usted cree, que la sociedad civil es tratada de manera equitativa por la gestión municipal?	x	x	x	x
Autonomía		¿Cree usted, que los comités vecinales gozan de plena autonomía en la toma de decisiones?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que los comités vecinales son influenciados por la gestión municipal repercutiendo en su autonomía?	x	x	x	x	-
Institucionalización		¿Considera usted, que la municipalidad garantiza la institucionalización de los comités vecinales para garantizar la participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que existe un grado de compromiso por parte de los ciudadanos al momento de obedecer las disposiciones municipales?	x	x	x	x	-

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []



Floriberto Cabanillas Santa Cruz
ABOGADO
ICAL: 6662

Definición de la variable: **Gobernanza Pública**

Aguilar(2023) considera a la gobernanza pública como el acto de gobernar y direccionar a la sociedad; es la acción directiva diseñada por el gobierno y la sociedad a través de interlocución y acuerdos que supone, afirma, conceptualiza y redefine los valores esenciales de la sociedad para solucionar los problemas coyunturales, el sentido de direccionamiento y las actividades a iniciar para afianzar dichos valores de la coexistencia social y desarrollar los objetivos en función al bien de la sociedad.

DIMENSION	INDICADOR	ÍTEM	S U F I C I E N C I A	C L A R I D A D	C O H E R E N C I A	R E L E V A N C I A	O B S E R V A C I Ó N
ACTORES	Actor Gubernamental	¿Cree usted, que el modelo de gestión actual genera confianza y gobernabilidad en la población?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la actual gestión de la municipalidad se preocupa por solucionar las carencias y problemas sociales del distrito?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que existe estabilidad política que garantice la gestión en los proyectos de inversión pública en favor de la comunidad por parte de la entidad municipal?	x	x	x	x	-
	Actor Social	¿Considera usted, que el gobierno municipal promueve la participación de todos los vecinos para mejorar la gobernanza pública?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted que la gestión actual garantiza una adecuada gobernanza en el gobierno local?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la gestión municipal trabaja articuladamente con las juntas vecinales para conocer las necesidades de la población?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la gestión municipal elabora la matriz de necesidades y posibilita que los recursos destinados al distrito sean empleados de manera eficiente?	x	x	x	x	-

		¿Cree usted, que la gestión local posibilita la fiscalización efectiva por parte de las juntas vecinales o sociedad civil organizada sobre los bienes destinados a la municipalidad?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la participación ciudadana en la gestión pública es un componente clave para garantizar una gobernanza pública transparente?	x	x	x	x	-
	Instituciones	¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo orienta a las personas que tienen dudas sobre la administración del gobierno local, para así poder ejercer sus derechos?	x	x	x	x	-
		¿Usted, conoce sobre la función de supervisión que realiza la Defensoría del Pueblo para que las entidades como gobiernos locales cumplan con sus obligaciones?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario no cumple con sus funciones puede intervenir la Defensoría del Pueblo?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que si la autoridad del gobierno local y/o funcionario se niegan a brindarle información pública puede intervenir la Defensoría del Pueblo?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que la Defensoría del Pueblo realiza actividades de promoción de derecho como el de participación ciudadana a través de talleres, charlas, ferias, entre otras; para que la ciudadanía y servidores públicos se informen sobre el ejercicio y defensa de sus derechos?	x	x	x	x	-
		¿Usted, tenía de conocimiento que el Órgano de Control Institucional (OCI) es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental de la entidad (municipio) para la correcta y transparente gestión de recursos y bienes?	x	x	x	x	-
		¿Has recibido capacitación o información sobre el derecho de participación ciudadana?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que el Frente de defensa de los interés colectivos o comunitarios del distrito es un ente fundamental para	x	x	x	x	-

ESTRUCTUR A	Conocimiento	asegurar una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz?					
		¿Cree usted, que los regidores cumplen un rol fundamental de representación en la gobernanza pública mediante el cumplimiento su función fiscalizadora?	x	x	x	x	-
		¿Cree usted, que la municipalidad implementa herramientas que posibiliten la gestión de forma eficiente en el desarrollo integral del distrito?	x	x	x	x	-
		¿Considera usted, que la gestión municipal posee la capacidad administrativa para hacer valer las diversas normativas de participación ciudadana del ámbito local en beneficio del distrito?	x	x	x	x	-

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []

No aplicable []


Floriberto Cabanillas Santa Cruz
ABOGADO
ICAL: 8862

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario variable Participación Ciudadana.
Objetivo del instrumento	El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.
Nombre y apellidos del experto	Floriberto Cabanillas Santa Cruz
Documento de identidad	43300809
Años de experiencia en el área	05
Máxima grado académico	Maestro
Nacionalidad	Peruano
Institución	Grupo Romano S.A.C.
Cargo	Asesor legal
Número telefónico	953170734
Firma	 Floriberto Cabanillas Santa Cruz ABOGADO ICAL: 6662
ORCID	0000-0002-6092-1800
Fecha	22 junio 2024

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario variable Gobernanza pública
Objetivo del instrumento	El presente instrumento tiene como objetivo proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo, 2024.
Nombre y apellidos del experto	Floriberto Cabanillas Santa Cruz
Documento de identidad	43300809
Años de experiencia en el área	05
Máxima grado académico	Maestro
Nacionalidad	Peruano
Institución	Grupo Romano S.A.C.
Cargo	Asesor legal
Número telefónico	953170734
Firma	 
ORCID	0000-0002-6092-1800
Fecha	22 junio 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CABANILLAS SANTA CRUZ
Nombres	FLORIBERTO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	43300809

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	19/07/21
Resolución/Acta	0432-2021-UCV
Diploma	052-120170
Fecha Matricula	02/09/2019
Fecha Egreso	17/01/2021

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Junio de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001949790



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 22/06/2024 18:01:58-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 6. Prueba de fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	5	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	5	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.917	22

Anexo 7. Carta de autorización



Municipalidad Distrital de
LA VICTORIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Victoria, 18 de Junio del 2024

Carta N.º 163 -2024-MDLV/URH

Dr. JUAN PABLO MURO MORENO
Jefe de la escuela de Posgrado – Campus Chiclayo
Universidad “César Vallejo”

ASUNTO: ACEPTACION PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACION

REF. : CARTA S/N – UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo en nombre de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de la Victoria que represento y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, la estudiante investigador **CASTILLO FERNANDEZ SHAWNY M'CLEY**, alumna de la Escuela de Posgrado de la Institución Universitaria que Usted representa, ha sido admitido para realizar su trabajo de investigación científica (Tesis) en la División de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abg. Sara Cecilia Villegas Sernaqu
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

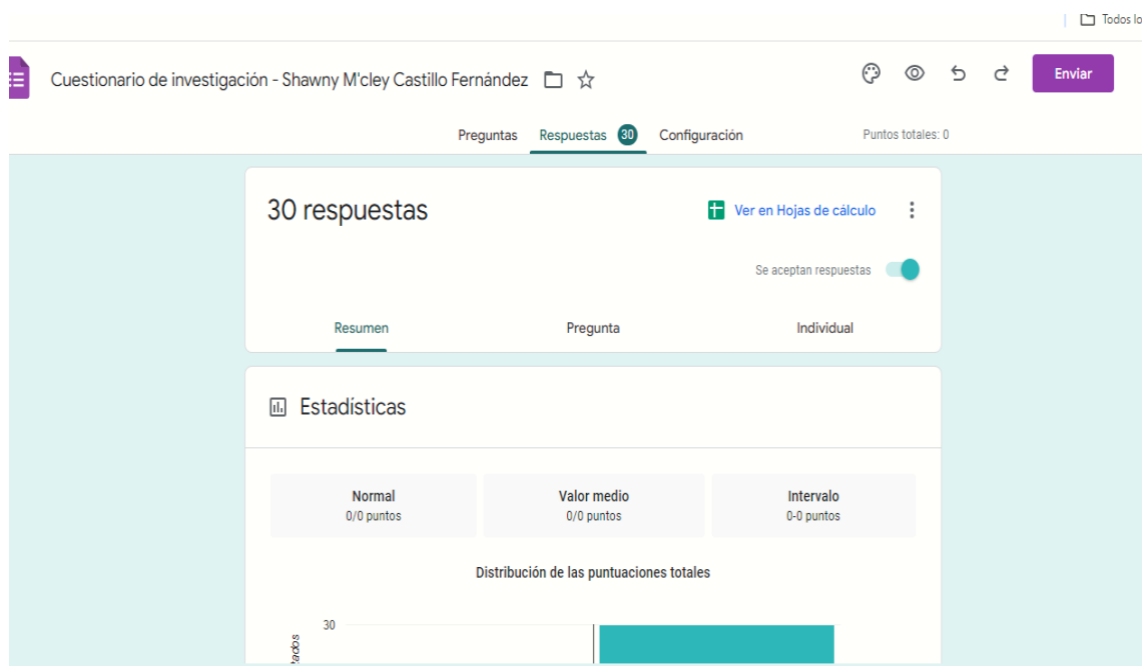
c.c. Archivo.

CIUDAD DE PROGRESO

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

gob.pe/munilavictoria-chiclayo [munilavictoriachiclayo](https://www.facebook.com/munilavictoriachiclayo) imagenmunilavictoria@gmail.com

Anexo 8: Base de datos de las respuestas del cuestionario virtual



Link de cuestionario virtual: <https://forms.gle/empTWxwV4zQpHcaY6>

Anexo 9: Resultado complementario del cuestionario de investigación

Tabla 5

La Constitución garantiza la libre participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	3	10.0%
Neutral	2	6.7%
De acuerdo	13	43.3%
Totalmente de acuerdo	12	40.0%
Total	30	100.00

Tabla 6

Las normas institucionales que regulan la participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	4	13.3%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	17	56.7%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 7

Conocimiento de la Carta Iberoamericana de participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	9	30.0%
Neutral	10	33.3%
De acuerdo	8	26.7%
Totalmente de acuerdo	2	6.7%
Total	30	100.00

Tabla 8*Existe el derecho a elegir y ser elegido*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0 %
En desacuerdo	0	0.0 %
Neutral	0	0.0 %
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	20	66.7%
Total	30	100.00

Tabla 9*Derecho de participación ciudadana reconocido en el artículo 2 Inc 17 de la Constitución Política del Perú; constituye un derecho fundamental*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0 %
En desacuerdo	0	0.0 %
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	13	43.3%
Totalmente de acuerdo	13	43.3%
Total	30	100.00

Tabla 10*Artículo 31 de la Constitución Del Perú regula la participación ciudadana en asuntos públicos como Referéndum, iniciativa legislativa, renovación o revocación de autoridades y rendición de cuentas*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	6.7%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	17	56.7%
Totalmente de acuerdo	7	23.3%
Total	30	100.00

Tabla 11

La entidad municipal garantiza la participación ciudadana como mecanismo constitucional

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	5	16.7%
Neutral	8	26.7%
De acuerdo	12	40.0%
Totalmente de acuerdo	5	16.7%
Total	30	100.00

Tabla 12

P9. Ley N° 26300 que regula la participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	6	20.0%
Neutral	11	36.7%
De acuerdo	8	26.7%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 13

P10. Mediante la rendición de cuentas el ciudadano tiene derecho de interpellar a las autoridades respecto de la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios.

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	4	13.3%
Neutral	3	10.0%
De acuerdo	9	30.0%
Totalmente de acuerdo	13	43.3%
Total	30	100.00

Tabla 14

La autoridad o funcionario público está obligado a dar respuesta al ciudadano sobre la rendición de cuentas

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	2	6.7%
Neutral	1	3.3%
De acuerdo	11	36.7%
Totalmente de acuerdo	15	50.0%
Total	30	100.00

Tabla 16

Mecanismos de participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	1	3.3%
Neutral	7	23.3%
De acuerdo	14	46.7%
Totalmente de acuerdo	7	23.3%
Total	30	100.00

Tabla 17

Comités vecinales poseen una normativa que les admita la potestad de fiscalizar la transparencia de la gobernanza pública

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	3	10.0%
Neutral	7	23.3%
De acuerdo	14	46.7%
Totalmente de acuerdo	5	16.7%
Total	30	100.00

Tabla 18

Experiencia en alguna restricción o limitación en el ejercicio de tus derechos de participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	16.7%
En desacuerdo	9	30.0%
Neutral	6	20.0%
De acuerdo	8	26.7%
Totalmente de acuerdo	2	6.7%
Total	30	100.00

Tabla 19

Oportunidad de colaborar con otros ciudadanos y organización en iniciativas de participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	5	16.7%
Neutral	8	26.7%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	6	20.0%
Total	30	100.00

Tabla 20

La municipalidad posee un Plan Estratégico de Desarrollo Económico que facilite el desarrollo de la economía de la localidad.

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	6	20.0%
Neutral	7	23.3%
De acuerdo	11	36.7%
Totalmente de acuerdo	6	20.0%
Total	30	100.00

Tabla 21

Los comités vecinales participan de forma activa en la toma de decisiones gubernamentales para asegurar una mejor calidad de vida de los ciudadanos

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	12	40.0%
Neutral	5	16.7%
De acuerdo	7	23.3%
Totalmente de acuerdo	6	20.0%
Total	30	100.00

Tabla 22

La sociedad civil tiene un papel activo y relevante en la promoción de la democracia y la participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	3	10.0%
Neutral	5	16.7%
De acuerdo	13	43.3%
Totalmente de acuerdo	8	26.7%
Total	30	100.00

Tabla 23

La municipalidad posee las herramientas institucionales que posibilite demostrar la transparencia en su gestión hacia los ciudadanos

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	10	33.3%
Neutral	5	16.7%
De acuerdo	9	30.0%
Totalmente de acuerdo	6	20.0%
Total	30	100.00

Tabla 24

La participación de los ciudadanos garantiza una gobernanza pública transparente

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	2	6.7%
Neutral	1	3.3%
De acuerdo	18	60.0%
Totalmente de acuerdo	9	30.0%
Total	30	100.00

Tabla 25

La gestión municipal ha institucionalizado la participación ciudadana a través de los comités vecinales

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	8	26.7%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	9	30.0%
Totalmente de acuerdo	9	30.0%
Total	30	100.00

Tabla 26

El gobierno municipal para la toma de decisiones en los proyectos de inversión pública prioriza las necesidades mediante la participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	14	46.7%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	7	23.3%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 27*La sociedad civil es tratada de manera equitativa por la gestión municipal*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	10.0%
En desacuerdo	13	43.3%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	8	26.7%
Totalmente de acuerdo	2	6.7%
Total	30	100.00

Tabla 28*Los comités vecinales gozan de plena autonomía en la toma de decisiones*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	15	50.0%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	7	23.3%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 29*Los comités vecinales son influenciados por la gestión municipal repercutiendo en su autonomía*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	9	30.0%
Neutral	9	30.0%
De acuerdo	11	36.7%
Totalmente de acuerdo	1	3.3%
Total	30	100.00

Tabla 30

La municipalidad institucionaliza los comités vecinales para garantizar la participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	10	33.3%
Neutral	6	20.0%
De acuerdo	9	30.0%
Totalmente de acuerdo	5	16.7%
Total	30	100.00

Tabla 31

Grado de compromiso por parte de los ciudadanos al momento de obedecer las disposiciones municipales

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	5	16.7%
Neutral	10	33.3%
De acuerdo	13	43.3%
Totalmente de acuerdo	2	6.7%
Total	30	100.00

Tabla 32

El modelo de gestión actual genera confianza y gobernabilidad en la población

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	11	36.7%
Neutral	9	30.0%
De acuerdo	8	26.7%
Totalmente de acuerdo	2	6.7%
Total	30	100.00

Tabla 33

La actual gestión de la municipalidad se preocupa por solucionar las carencias y problemas sociales del distrito

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	6	20.0%
Neutral	6	20.0%
De acuerdo	14	46.7%
Totalmente de acuerdo	3	10.0%
Total	30	100.00

Tabla 34

Existe estabilidad política que garantice la gestión en los proyectos de inversión pública en favor de la comunidad por parte de la entidad municipal

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	6.7%
En desacuerdo	11	36.7%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	9	30.0%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 35

El gobierno municipal promociona la participación de todos los vecinos para mejorar la gobernanza pública

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	9	30.0%
Neutral	6	20.0%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 36*La gestión actual garantiza una adecuada gobernanza en el gobierno local*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	10.0%
En desacuerdo	4	13.3%
Neutral	7	23.3%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	6	20.0%
Total	30	100.00

Tabla 37*La gestión municipal trabaja articuladamente con las juntas vecinales para conocer las necesidades de la población.*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	9	30.0%
Neutral	5	16.7%
De acuerdo	11	36.7%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 38*La gestión municipal elabora la matriz de necesidades y posibilita que los recursos destinados al distrito sean empleados de manera eficiente*

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	9	30.0%
Neutral	9	30.0%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	2	6.7%
Total	30	100.00

Tabla 39

La gestión local posibilita la fiscalización efectiva por parte de las juntas vecinales o sociedad civil organizada sobre los bienes destinados a la municipalidad

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	10	33.3%
Neutral	7	23.3%
De acuerdo	9	30.0%
Totalmente de acuerdo	3	10.0%
Total	30	100.00

Tabla 40

La participación ciudadana en la gestión pública es un componente clave para garantizar una gobernanza pública transparente

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	1	3.3%
Neutral	3	10.0%
De acuerdo	15	50.0%
Totalmente de acuerdo	10	33.3%
Total	30	100.00

Tabla 41

La Defensoría del Pueblo orienta a las personas que tienen dudas sobre la administración del gobierno local, para así poder ejercer sus derechos

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	7	23.3%
Neutral	3	10.0%
De acuerdo	9	30.0%
Totalmente de acuerdo	10	33.3%
Total	30	100.00

Tabla 42

La función de supervisión que realiza la Defensoría del Pueblo para que las entidades como gobiernos locales cumplan con sus obligaciones

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	2	6.7%
Neutral	8	26.7%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	9	30.0%
Total	30	100.00

Tabla 43

Intervención de la Defensoría del Pueblo si la autoridad del gobierno local no cumple con sus funciones.

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	2	6.7%
Neutral	5	16.7%
De acuerdo	13	43.3%
Totalmente de acuerdo	9	30.0%
Total	30	100.00

Tabla 44

Si la autoridad del gobierno local y/o funcionario se niegan a brindarle información pública puede intervenir la Defensoría del Pueblo

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	1	3.3%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	14	46.7%
Totalmente de acuerdo	10	33.3%
Total	30	100.00

Tabla 45

La Defensoría del Pueblo realiza actividades de promoción de derecho como el de participación ciudadana a través de talleres, charlas, ferias, entre otras; para que la ciudadanía y servidores públicos se informen sobre el ejercicio y defensa de sus derechos

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	4	13.3%
Neutral	6	20.0%
De acuerdo	13	43.3%
Totalmente de acuerdo	6	20.0%
Total	30	100.00

Tabla 46

Transmisión de información sobre el derecho de participación ciudadana

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	13.3%
En desacuerdo	5	16.7%
Neutral	10	33.3%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	1	3.3%
Total	30	100.00

Tabla 47

El Frente de defensa de los interés colectivos o comunitarios del distrito es un ente fundamental para asegurar una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3.3%
En desacuerdo	3	10.0%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	14	46.7%
Totalmente de acuerdo	8	26.7%
Total	30	100.00

Tabla 48

Los regidores cumplen un rol fundamental de representación en la gobernanza pública mediante el cumplimiento su función fiscalizadora

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	8	26.7%
Neutral	4	13.3%
De acuerdo	14	46.7%
Totalmente de acuerdo	4	13.3%
Total	30	100.00

Tabla 49

La municipalidad implementa herramientas que posibiliten la gestión de forma eficiente en el desarrollo integral del distrito

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	4	13.3%
Neutral	6	20.0%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	10	33.3%
Total	30	100.00

Tabla 50

La gestión municipal posee la capacidad administrativa para hacer valer las diversas normativas de participación ciudadana del ámbito local en beneficio del distrito

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	6	20.0%
Neutral	8	26.7%
De acuerdo	10	33.3%
Totalmente de acuerdo	6	20.0%
Total	30	100.00

PROPUESTA

Modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.

2. INTRODUCCIÓN

La participación de los ciudadanos desde la antigüedad es considerada uno de los mayores retos en la política vista desde el punto ejercido de la participación ciudadana y el gobierno, quienes ejercen su derecho en la incorporación de comités vecinales para la toma de decisiones, siendo esencial para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo para una sociedad justa y equitativa.

La propuesta presentada a continuación se basa en proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo, esto conlleva a elaborar un documento de gestión que posibilite la toma de decisiones promoviendo una mayor transparencia y legitimidad en las actividades desarrolladas por el gobierno municipal. En tanto, la municipalidad contará con este manual con las pautas basadas en los derechos, democracia y principios de los ciudadanos, es decir será una guía para asegurar que los procesos de participación ciudadana sean cada vez más inclusivos respetando los derechos de todos los ciudadanos.

Es importante, que este modelo vaya acorde con los principios democráticos y derechos de los ciudadanos, garantizando que las decisiones tomadas reflejen los intereses y necesidades de toda la comunidad; por lo que, se rige en base al objetivo de desarrollo sostenible número 11: “ciudades y comunidades sostenibles” porque al año 2030 la meta es tener una mayor participación por parte de los ciudadanos en temas de interés social; considerando esto, las acciones de la municipalidad estarán alineadas con los esfuerzos globales para abordar desafíos como la desigualdad y fomentar un crecimiento sostenible y equitativo para conseguir mejorar la sociedad.

Cabe mencionar que, el modelo de participación ciudadana busca fomentar una cultura participativa en función a los valores tales como la defensa de los

derechos, compromiso social, diálogo, respeto, es decir que facilite el ejercicio activo y crítico de los ciudadanos. En efecto, se brindará información periódica redactada de manera clara y sencilla acerca de las actividades, canales y procedimientos de participación ciudadana existentes en el distrito.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo principal: Proponer un modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.

3.2. Objetivos específicos

- a. Identificar el nivel de participación ciudadana en las actividades de la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.
- b. Fundamentar el modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.
- c. Elaborar un modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.
- d. Validar un modelo de participación ciudadana dentro de la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Participación ciudadana: mecanismo esencial a través del cual los ciudadanos se involucran de forma activa en el ámbito político y social con el propósito de fomentar el bien común y mejorar las condiciones de su entorno. Se asocia con mecanismos de democracia directa, como la iniciativa de ley, referéndum, plebiscito, consulta pública, revocación del mandato, y la integración de consejos ciudadanos en organismos públicos para el diseño o reorientación de políticas públicas.

4.2. Pilares de la propuesta PC

4.2.1. Derecho: hace alusión al conglomerado de derechos que poseen los ciudadanos para involucrarse en la toma de decisiones y por ende en la gestión de los temas públicos de su ciudad.

- a. Derecho internacional: se basa en las normativas, tratados y acuerdos internacionales de los derechos humanos que reconocen y fomentan el derecho de los individuos a participar en la toma de decisiones en el ámbito global y regional, a su vez en temas que repercuten en la comunidad internacional en su conjunto.
- b. Derecho constitucional: consiste en las disposiciones y garantías señaladas en la Constitución del país que garantizan y promueven la participación activa de los individuos en asuntos de índole público.
- c. Derecho legal: se fundamenta en el conjunto de leyes, reglas y disposiciones legales que determinan las herramientas, procedimientos y garantías para que los individuos puedan ejercer su derecho a opinar en la toma de decisiones y en los asuntos públicos de su país.

4.2.2. Democracia: se centra en un sistema político en donde el pueblo tiene un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión de los temas de interés público, el cual es trascendental para el funcionamiento y la legitimidad del gobierno.

- a. Democracia participativa: menciona que es la participación de manera directa en la toma de decisiones, la cual puede ser de forma individual o mediante mecanismos colectivo.
- b. Democracia deliberativa: es un enfoque que busca involucrar a los individuos en la toma de decisiones políticas mediante procedimientos deliberativos, es decir fomenta la discusión de forma informada y reflexiva entre los ciudadanos, quienes pueden expresarse y llegar a negociar decisiones colectivas.

4.2.3. Principios: conceptualizados como las nociones éticas y conceptuales que dirigen los procesos de involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto a los asuntos políticos y sociales.

- a. Igualdad: se refiere a asegurar a que todos los ciudadanos cuenten con la misma oportunidad y facultad para involucrarse en temas políticos y de toma de decisiones independientemente de sus rasgos étnicos ni niveles socioeconómico.

- b. Autonomía: trata de hacer referencia a la capacidad de las personas y grupos para incorporarse de forma independiente y auto dirigida en el aspecto político y toma de decisiones
- c. Institucionalización: como medio a través del cual se determinan herramientas y estructuras formales en las organizaciones gubernamentales para posibilitar una participación de manera activa de los ciudadanos en la toma de decisiones en el aspecto político, social y económico de un país.

5. SUSTENTO JURÍDICO

El sustento jurídico de la presente propuesta de PC está basado en los siguientes marcos normativos

5.1. Marco normativo de los derechos humanos

5.1.1. Artículo 21:

- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- Toda persona tiene el derecho de acceso a las funciones públicas de su país en condiciones de igualdad.
- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal, por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

5.2. Marco normativo de la Constitución Política del Perú

5.2.1. Artículo 30:

Requisitos para la ciudadanía, se considera como ciudadano a aquella persona que cumple la mayoría de edad, quien tiene la facultad de participar en eventos electorales.

5.2.2. Artículo 31:

Participación Ciudadana en Asuntos públicos, las personas cuentan con el derecho de cooperar en los temas políticos a través de referéndum, iniciativas legislativas, así como en la revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

5.3. Marco de la Ley

5.3.1. Ley N.º 26300:

Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, considera que la base de la gestión pública es la participación de los individuos, por lo que todas las personas que radican en Perú cuentan con el derecho de plantear iniciativas de participación y control.

6. RESPONSABLES

Órganos, autoridades, gerencias y áreas del gobierno local, responsables de planificar, difundir, ejecutar, evaluar y supervisar todas las acciones de esta propuesta de participación ciudadana.

6.1. Órganos de primer nivel

6.1.1. Órganos de la alta dirección

- a. Consejo municipal
- b. Alcaldía
- c. Gerencia municipal

6.1.2. Órganos consultivos

- a. Concejo de coordinación local distrital
- b. Junta de delegados vecinales comunales

6.2. Órganos del segundo nivel

6.2.1. Órgano de asesoría

- a. Oficina de asesoría jurídica
- b. Oficina de planeamiento estratégico, presupuesto y modernización institucional.

6.2.2. Órganos en línea

- a. Gerencia de gestión del desarrollo humano
- Oficina de división de participación vecinal

7. ESTRATEGIAS

7.1. Identificación de los grupos de interés

- a. Juntas vecinales: son agrupaciones sociales que fomentan la participación vecinal efectiva en el distrito.

- b. Frente de defensa del distrito: organismo centralizador de las luchas de los pobladores.
 - c. Comité distrital de seguridad ciudadana del distrito: organismo que se encarga de dialogar, coordinar y elaborar políticas, programas, directivas y actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en un ámbito distrital.
 - d. Instituciones educativas: trabajar de manera articulada con el municipio para poder llegar con notas informativas y educativas a los padres de los estudiantes.
 - e. Asociaciones civiles: como, por ejemplo: asociación de moto taxistas, comerciantes, empresarios.
- 7.2.** Contar con el apoyo de las autoridades más representativas del distrito como lo son: el alcalde, regidores, gobernadores, comisario, docentes
- 7.3.** Realizar actividades de participación ciudadana dinámicas, con lenguaje de fácil comprensión.
- 7.4.** Realizar talleres participativos: como propósito brindar información y establecer el diálogo entre las autoridades y población involucrada, a través de la presentación de información referente a los temas de interés público. Asimismo, este mecanismo permitirá conocer de manera preliminar las percepciones locales, observaciones y aportes de la ciudadanía en general.
- 7.5.** Implementación de una oficina de información y coordinación especial sobre temas de participación ciudadana que se ubicará en el municipio, y estará a disposición de la gerencia de desarrollo humano; contará con dos profesionales encargados de brindar información y atender las inquietudes de los pobladores, realizar coordinaciones y organización de las actividades de PC. Perfil del profesional: Sociólogo o alguna rama a fin, que tenga capacitación en comunicación y relaciones públicas.
- 7.6.** De igual modo, la oficina contará con material impreso (folletos informativo – educativos)
- 7.7.** Buzón de sugerencias: esto consiste en la colocación de un ánfora cerrada; que estará ubicada muy cerca a la entrada del municipio, con el objetivo de recibir observaciones y sugerencias por parte de los ciudadanos.

- 7.8.** Audiencia Pública municipal: es un mecanismo de rendición de cuentas que permite a las autoridades informar a la población sobre el desarrollo de la gestión pública. En este espacio, las autoridades pueden presentar informes sobre la ejecución de actividades y proyectos, sus avances y logros, así como las limitaciones y dificultades en la gestión pública y las propuestas a futuro.
- 7.9.** Educación: realizar diversas actividades educativas dirigidas a la población sobre lo que es participación ciudadana, la importancia que esta tiene, mecanismos de participación y sensibilización a la población sobre lo valiosa que sería su participación en temas de esta índole.

8. METAS

Las metas que se tienen con la presente propuesta de Participación Ciudadana son las siguientes:

- a. Lograr que el 70 % de los ciudadanos se involucren y/o muestren interés en todas las actividades de participación ciudadana.
- b. Lograr que el 70 % de la población esté adecuadamente informada sobre las actividades que se llevarán a cabo.
- c. Lograr educación masiva al 70 % sobre todo lo que concierne a participación ciudadana.
- d. Lograr un 70 % de entendimiento y cooperación mutua entre los actores gubernamentales y los actores sociales; para que las actividades a programar se desarrollen de manera óptima.

9. ACCIONES DE LA PROPUESTA DE PC

9.1. Planificación

Planificación de talleres y diversas actividades de participación ciudadana; organizar temas, lugar, fechas y hora en que se llevará a cabo cada actividad; todo esto junto con un cronograma de actividades (figura 1 de la propuesta integral de PC). Lugares para realizar las diferentes actividades serían: parques principales del distrito, locales comunales, campos deportivos pertenecientes al municipio, instituciones educativas que se ubican dentro del distrito. Se realizará dos veces por año.

9.2. Difusión

Difusión masiva de la planificación a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales; también realizar cartas de invitación, las cuales estarán dirigidas a las autoridades y representantes de los principales grupos de interés de la localidad. De igual modo, se colocarán afiches informativos en los establecimientos de mayor concurrencia pública para hacer de conocimiento público la realización de las diversas actividades. La convocatoria indicará con claridad y precisión la fecha, lugar y hora de realización de cada actividad. Todo esto con quince días de anticipación a cada actividad para poder llegar así a la mayoría de ciudadanos y contar con su participación.

9.3. Ejecución

Llevar a cabo todas las actividades programadas según cronograma planificado.

Las actividades de participación se desarrollarán en base a las siguientes etapas:

- a. Etapa expositiva: En esta etapa los representantes del gobierno local expondrán los alcances generales sobre participación ciudadana. Cabe indicar que las exposiciones se realizarán utilizando un lenguaje sencillo y estableciendo una comunicación horizontal. Para contribuir con ello se hará uso de diapositivas, imágenes y videos.
- b. Etapa Participativa o de Diálogo: En esta etapa los participantes formularán sus preguntas, ya sean estas de forma oral o escrita y quedarán registradas en los formularios de preguntas, que luego serán reportados. Las preguntas serán respondidas de manera ordenada y consecutiva, por los representantes del municipio.
- c. Término del Taller: Luego de atendidas las preguntas formuladas, se dará lectura y suscribirá un Acta, como muestra del desarrollo de la actividad de PC.

9.4. Procesar información obtenida en coordinación con las áreas y autoridades responsables del gobierno local, para considerar las observaciones y sugerencias planteadas por los ciudadanos; todo esto en mejora de toda la localidad.

- 9.5.** Determinar herramientas y estructuras formales para visualizar todas las actividades realizadas; cabe señalar que todas las actividades serán registradas en fotografías y videos y serán publicadas en el portal institucional; esto con el fin de seguir motivando a más ciudadanos.
- 9.6.** Generar una agenda institucional con información sobre los resultados procesados en base a las actividades de participación ciudadana y difundirla en el portal institucional y en redes social de la municipalidad.

10.PRESUPUESTO

10.1. Recursos

Recursos humanos				
Apellidos	Costo Unitario	Cantidad de meses destinado		Costo total
Trabajador 1	2500	12		s/ 30 000.00
Trabajador 2	2500	12		s/ 30 000.00
Total				s/ 60, 000.00
Equipos y bienes duraderos				
Nombre del bien a ser adquirido	Unidad medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total (s/).
Laptop	Und	2000	1	2000.00
Mesas	Und	100	2	200.00
Sillas	Und	20	500	10 000.00
Proyector multimedia	Und	300	1	300.00
Cámara de fotos y videos	Und	300	1	300.00

Micrófonos	Und	50	2	100.00
		Pasajes y viáticos		
Nombre del bien a ser adquirido	Unidad medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total (s/).
Impresora	Und	700	1	700.00
Pasajes	Colectivo	5	100	s/500.00
ida y vuelta				
Total				s/ 14 100.00
Total, de recursos no monetarios e insumos				s/74 100.00
Nombre del bien a ser adquirido	Unidad medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total (s/).
Lapiceros	Ciento	65	1	s/65.00
Papel	Millar	36.00	2	s/74.00
Agenda	Und	30.00	2	s/60.00
Memoria USB	Und	25.00	1	s/25.00
Total				s/224.00
Total de recursos monetario				s/724.00

10.2. Financiamiento

El financiamiento de la presente propuesta de PC tiene que ser evaluada por el órgano de asesoría del gobierno local; para poder ser aprobado. De ser aprobado cubre este financiamiento la municipalidad distrital.

Recursos		Costo (s/)	Entidad financiadora
No monetarios	Recursos humanos	s/60 000.00	Municipalidad distrital
	Equipos y bienes duraderos	s/14 100.00	
Monetarios	Pasajes	s/500.00	
	Materiales e insumos	s/224.00	
Total		s/74 824.00	

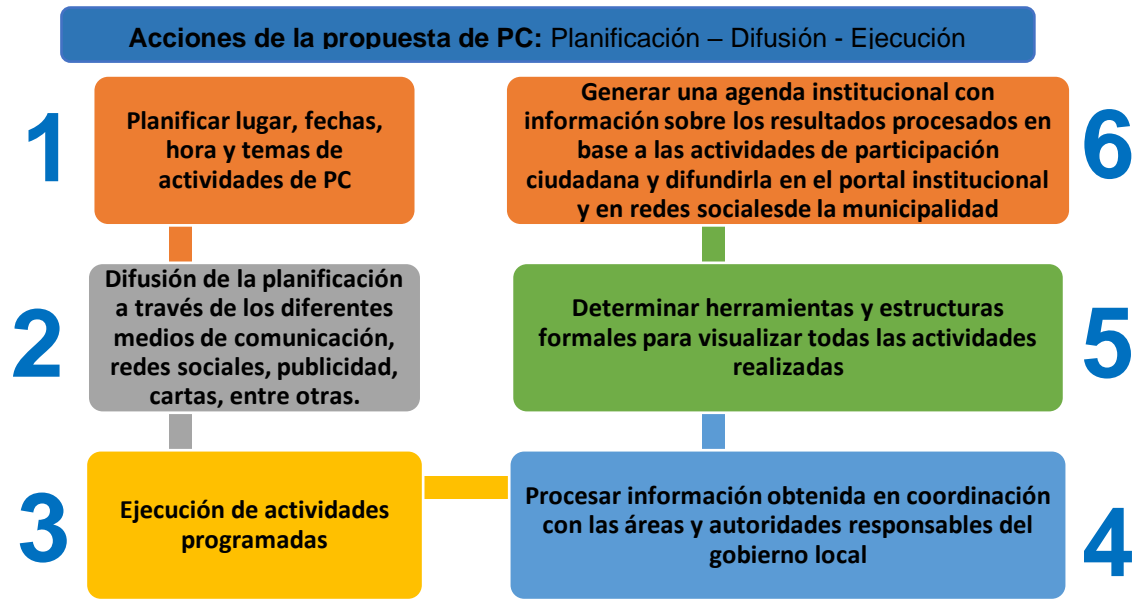
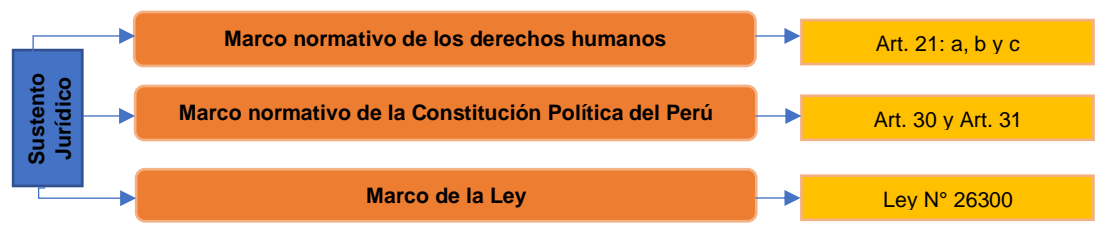
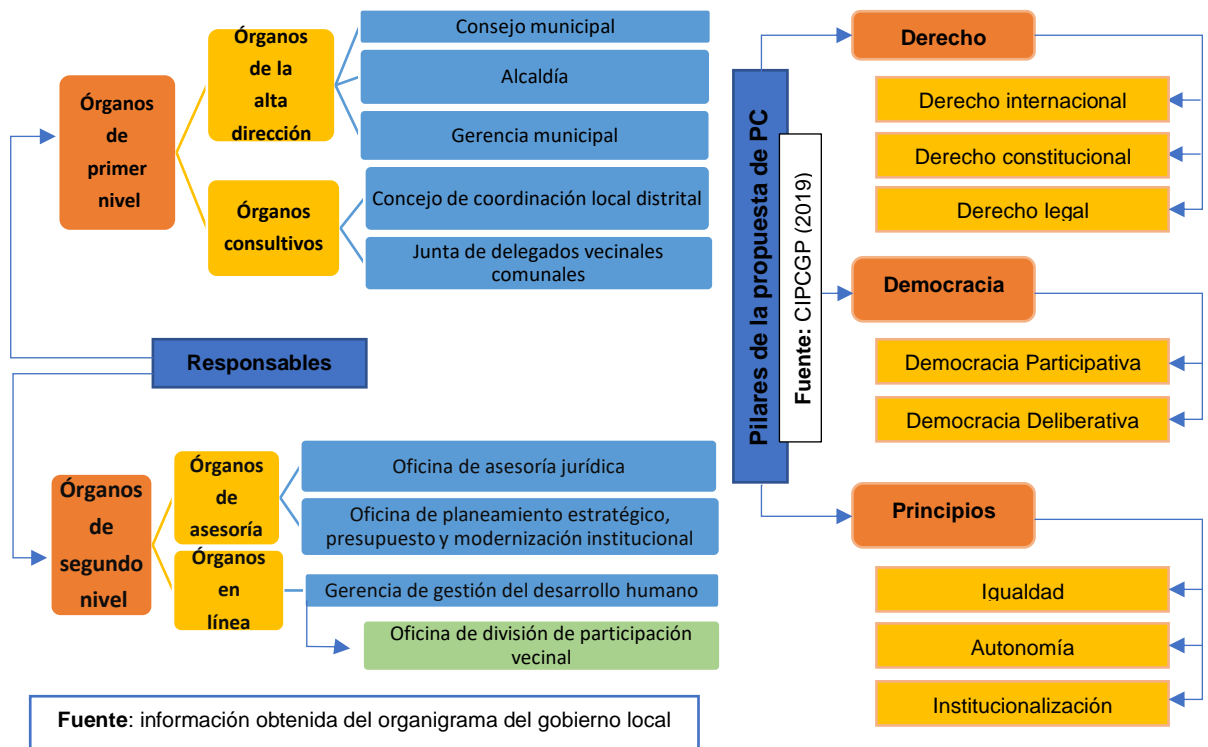
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Planificar lugar, fechas, hora y temas de actividades de PC	X						X					
Difusión de la planificación a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales, publicidad, cartas, entre otras.		X						X				
Ejecución de actividades programadas			X						X			
Procesar información obtenida en coordinación con las áreas y autoridades responsables del gobierno local				X						X		
Determinar herramientas y estructuras formales para visualizar todas las actividades realizadas					X						X	
Generar una agenda institucional con información sobre los resultados procesados en base a las actividades de participación ciudadana y difundirla en el portal institucional y en redes social de la municipalidad						X						X

12.MATRIZ

Estrategias	Acciones	Metas	Responsables	Presupuesto	Financiamiento
Identificación de los grupos de interés Autoridades representativas Talleres participativos Implementar oficina PC Material informativo Buzón de sugerencias Audiencia pública Sesiones educativas	1.Planificación 2.Difusión 3.Ejecución	70 % de los ciudadanos se involucren y/o muestren interés en todas las actividades de PC 70 % de la población esté adecuadamente informada sobre las actividades que se llevarán a cabo. Educación masiva al 70 % sobre todo lo que concierne a participación ciudadana. Lograr un 70 % de entendimiento y cooperación mutua entre los actores gubernamentales y los actores sociales. Al 100%	- Consejo municipal - Alcaldía - Gerencia municipal - Concejo de coordinación local distrital - Junta de delegados vecinales comunales - Oficina de asesoría jurídica - Oficina de planeamiento estratégico, presupuesto y modernización institucional - Gerencia de gestión del desarrollo humano	Recurso humano S/. 60 000.00 Equipos y bienes duraderos S/. 14 100.00 Pasajes S/. 500.00 Materiales e insumos S/. 224.00 Total S/.74 824.00	Municipalidad distrital
Tiempo	01 año Con dos ciclos de acciones				

13. ORGANIGRAMA DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO LOCAL Y ESQUEMA DE ACCIONES DE LA PROPUESTA DE P.C.



Fuente: autoría propia

Chiclayo, 22 de julio de 2024

Estimada.

Fiorella Montero Zuniga
Maestra en Gestión Pública

Presente

Asunto : Validación de propuesta

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial, asimismo, informarle que, como parte del desarrollo de mi tesis de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Chiclayo, se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO a la propuesta presentada que lleva por título: **“Modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.”**

Por lo mencionado, solicito a usted su participación como juez, apelando a su trayectoria y gran reconocimiento como profesional; para ello adjunto a la presente:

1. Propuesta presentada
2. Matriz de validación de la propuesta
3. Ficha de validación de juicio de experto

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Shawny M'cley Castillo Fernández
D.N.I.° 71788739

Recibido
F: 22/07/24
H: 10:00 am

Matriz de validación de la propuesta de juicio de experto

Marcar con un aspa según su apreciación

Nro. ITEM	CRITERIO DE VALIDACIÓN	No viable	Viable, con mejoras.	Viable
01	Estructura general (Fundamentación, objetivos, metodología, cronograma, presupuesto y referencias)			X
02	Coherencia de los componentes de la propuesta			X
03	Pertinencia con los objetivos de la investigación.			X
04	Detalla la metodología para la implementación de la propuesta.			X
05	Viabilidad de la implementación de la Propuesta			X

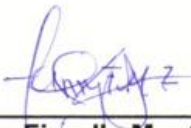
Opinión: No viable () Viable, con mejoras () Viable (X)

Observaciones: Ninguna



Fanny Fiorella Montero Zuniga
Maestra en Gestión Pública
D.N.I. N° 47143697

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre de la investigación	“Participación ciudadana para la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo”
Nombre de la propuesta	“Modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.”
Nombres y apellidos del experto	Fanny Fiorella Montero Zuniga
Documento de identidad	D.N.I. N° 47143697
Años de experiencia	01 año 07 meses
Máximo Grado Académico	Maestra en Gestión Pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	Municipalidad distrital de Íllimo
Cargo	Administración pública
Número telefónico	924 653 473
Firma	 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> Fanny Fiorella Montero Zuniga Maestra en Gestión Pública D.N.I. N° 47143697
Fecha	22 de Julio de 2024.
ORCID	0000-0002-9974-0599



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	MONTERO ZUNIGA
Nombres	FANNY FIORELLA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	47143697

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	CORDOVA CAYO DANIEL ADOLFO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	08/04/24
Resolución/Acta	0212-2024-UCV
Diploma	052-239910
Fecha Matrícula	29/08/2022
Fecha Egreso	29/01/2024

Fecha de emisión de la constancia:
31 de Julio de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002030089



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 31.07.2024 23:35:05-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Chiclayo, 24 de julio de 2024

Estimado.

José Francisco Gonzales Ramírez
Maestro en Gestión Pública

Presente

Asunto : Validación de propuesta


Me es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial, asimismo, informarle que, como parte del desarrollo de mi tesis de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Chiclayo, se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO a la propuesta presentada que lleva por título: **“Modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.”**

Por lo mencionado, solicito a usted su participación como juez, apelando a su trayectoria y gran reconocimiento como profesional; para ello adjunto a la presente:

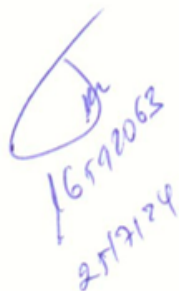
4. Propuesta presentada
5. Matriz de validación de la propuesta
6. Ficha de validación de juicio de experto

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Shawny M'cley Castillo Fernández
D.N.I.° 71788739


16592053
2577124

Matriz de validación de la propuesta de juicio de experto

Marcar con un aspa según su apreciación

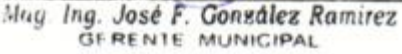
Nro. ITEM	CRITERIO DE VALIDACIÓN	No viable	Viable, con mejoras.	Viable
01	Estructura general (Fundamentación, objetivos, metodología, cronograma, presupuesto y referencias)			X
02	Coherencia de los componentes de la propuesta			X
03	Pertinencia con los objetivos de la investigación.			X
04	Detalla la metodología para la implementación de la propuesta.			X
05	Viabilidad de la implementación de la Propuesta			X

Opinión: No viable () Viable, con mejoras () Viable (X)

Observaciones: Ninguna


José Francisco Gonzales Ramírez
Maestro en Gestión Pública
D.N.I. N° 16592063

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre de la investigación	“Participación ciudadana para la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo”
Nombre de la propuesta	“Modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.”
Nombres y apellidos del experto	José Francisco Gonzales Ramírez
Documento de identidad	D.N.I. N° 16592063
Años de experiencia	08 años
Máximo Grado Académico	Maestro en Gestión Pública
Nacionalidad	Peruano
Institución	Municipalidad Distrital Pimentel
Cargo	Alcalde
Número telefónico	981346657
Firma	  <i>Muy Ing. José F. González Ramírez</i> GFRENTE MUNICIPAL
Fecha	25 de Julio de 2024.
ORCID	0009-0006-4724-5461



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	GONZALES RAMIREZ
Nombres	JOSE FRANCISCO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	16592063

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Reclor	TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	CORDOVA CAYO DANIEL ADOLFO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	08/04/24
Resolución/Acta	0212-2024-UCV
Diploma	052-239902
Fecha Matricula	02/09/2019
Fecha Egreso	29/01/2024

Fecha de emisión de la constancia:
31 de Julio de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002030080



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Método: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 31/07/2024 09:07:07-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Chiclayo, 24 de julio de 2024

Estimada.

Karen De Los Ángeles Campos Calderón
Maestra en Gestión Pública

Presente

Asunto : Validación de propuesta


Me es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial, asimismo, informarle que, como parte del desarrollo de mi tesis de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Chiclayo, se requiere realizar una VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTO a la propuesta presentada que lleva por título: **“Modelo de participación ciudadana que permita integrar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.”**

Por lo mencionado, solicito a usted su participación como juez, apelando a su trayectoria y gran reconocimiento como profesional; para ello adjunto a la presente:

7. Propuesta presentada
8. Matriz de validación de la propuesta
9. Ficha de validación de juicio de experto

Agradeciendo por anticipado su colaboración y aporte en la presente, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Shawny M'cley Castillo Fernández
D.N.I.° 71788739

Recibido: 25-07-24

48063997
CLAD-20123

Matriz de validación de la propuesta de juicio de experto

Marcar con un aspa según su apreciación

Nro. ITEM	CRITERIO DE VALIDACIÓN	No viable	Viable, con mejoras.	Viable
01	Estructura general (Fundamentación, objetivos, metodología, cronograma, presupuesto y referencias)			X
02	Coherencia de los componentes de la propuesta			X
03	Pertinencia con los objetivos de la investigación.			X
04	Detalla la metodología para la implementación de la propuesta.			X
05	Viabilidad de la implementación de la Propuesta			X

Opinión: No viable () Viable, con mejoras () Viable (X)

Observaciones: Ninguna observación, muy buen trabajo



Karen De Los Angeles Campos Calderón
Maestra en Gestión Pública
D.N.I. N° 48063997
CLAD -20123

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre de la investigación	“Participación ciudadana para la gobernanza pública en un gobierno local, Chiclayo”
Nombre de la propuesta	“Modelo de participación ciudadana para mejorar la participación de los ciudadanos en la gobernanza pública en un gobierno local de Chiclayo.”
Nombres y apellidos del experto	Karen De Los Ángeles Campos Calderón
Documento de identidad	D.N.I. N° 48063997
Años de experiencia	1 año
Máximo Grado Académico	Maestra en Gestión Pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	Clínica Del Pacífico - Chiclayo
Cargo	Administrativo
Número telefónico	982776706
Firma	 <hr style="width: 100%;"/> Karen De Los Angeles Campos Calderón Maestra en Gestión Pública D.N.I. N° 48063997 CLAD -20123
Fecha	25 de Julio de 2024.
ORCID	0000-0001-8762-3224



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CAMPOS CALDERON
Nombres	KAREN DE LOS ANGELES
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	48063997

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	16/05/22
Resolución/Acta	0237-2022-UCV
Diploma	052-160037
Fecha Matricula	31/08/2020
Fecha Egreso	03/02/2022

Fecha de emisión de la constancia:
31 de Julio de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002030081



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 31.07.2024 23:39:35-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu